

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la Concejala Vicepresidenta del distrito D^a Begoña Larraínzar Zaballa (PP), el Concejala Vocal D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), D^a Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Antonio Segura Hernández (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), D^a Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistió el portavoz de Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D. Jorge Madrigal Sanz (IU) ni el vocal D. Antonio Abarca Plana (PSOE). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 6 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha y el joven asesinado recientemente, y por las cuatro jóvenes fallecidas en el Madrid Arena.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

La Sra. Presidenta expresa que desea la pronta recuperación de la joven que aún se encuentra ingresada como consecuencia de esos trágicos acontecimientos. La Sra. Presidenta señala que según se acordó en la Junta de Portavoces todos los grupos políticos municipales se van a adherir a la Declaración Institucional del 25 de noviembre de 2012, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, que pasa a dar lectura y que tiene el siguiente tenor literal:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2012, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Un año más con motivo de la celebración el próximo 25 de Noviembre del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres el Pleno del Ayuntamiento manifiesta su repulsa firme ante esta lacra social y el compromiso a seguir dotando de los recursos necesarios para la lucha incesante contra la Violencia hacia las mujeres.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó este día como respuesta al grave problema que supone la violencia ejercida de forma sistemática contra las mujeres, y que desgraciadamente es una lacra que afecta a todos los países incluido el nuestro y también a las mujeres de nuestra ciudad.

Según estimaciones de las Naciones Unidas el 70% de las mujeres padecen algún tipo de violencia a lo largo de su vida por parte de un hombre. Según estas mismas

estimaciones las mujeres tienen mayor probabilidad de sufrir violencia que de padecer cáncer, malaria o sufrir un accidente de tráfico. Esta realidad atenta claramente contra los derechos humanos de las mujeres y las niñas condicionando y obstaculizando su pleno desarrollo y su participación social, económica, política y cultural.

La Constitución Española obliga a los poderes públicos a remover los obstáculos que impiden o dificultan esa participación.

El Ayuntamiento de Madrid asume esta obligación y la consideración de Naciones Unidas de que los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales y reconoce, además, la necesidad de promoverlos y protegerlos.

A pesar de que en los últimos años se han conseguido en nuestro país importantes avances sociales y legislativos, como la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cuyo objetivo final es la erradicación progresiva de este tipo de violencia, sigue siendo necesario ahondar en las políticas y compromisos encaminados a la erradicación de este drama que día a día tienen que seguir afrontando muchas mujeres y que sufren también con especial dureza los hijo/as.

Teniendo en cuenta además que el CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL hace unos días alerta de que la vulnerabilidad de las víctimas se acentúa por la crisis y que en este 2º trimestre el número de denuncias ha sufrido un incremento de casi un 6%, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a:

- Garantizar los recursos necesarios para prestar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas previstas en las leyes.*
- Incrementar las acciones de prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres prestando especial atención a las acciones de sensibilización en el ámbito educativo y entre los jóvenes.*
- Promover la confianza de las mujeres víctimas de violencia y de las personas de su entorno para que acudan a los recursos municipales de atención y ayuda.*
- Solicitar al gobierno de la Comunidad de Madrid que continúe impulsando todas las medidas necesarias para erradicar esta lacra social.*
- Conmemorar cada año, conforme a lo establecido por las Naciones Unidas, el 11 de octubre, como Día Mundial de las Niñas para denunciar las violaciones de los derechos humanos de las menores que se producen en todo el mundo.*

En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid condena el ataque talibán sufrido por la niña paquistaní Malala Yousafzai por defender el derecho de las niñas a la educación.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA, CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2012.

El Sr. Tejedor expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia

El Sr. Segura expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes

El Sr. García Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular
Queda aprobado por mayoría.

2. PROPOSICIÓN Nº 2012/1038652, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA REFERIDA AL DETERIORO DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS ESTANCIALES, EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y VIARIO PÚBLICO EN EL BARRIO DE ENTREVÍAS-POZO.

El Sr. García-Rojo expresa que no es la primera vez que el Grupo Municipal Socialista trae al pleno de la Junta Municipal de Distrito la situación del barrio de Entrevías-Pozo, en esta ocasión acompaña a esta iniciativa la visita del Sr. Lissavetzky y una sucesión de entrevistas con distintas asociaciones del distrito y en concreto del barrio de Entrevías-Pozo. Se relatan una serie de reivindicaciones de las propias asociaciones que aún habiendo sido formuladas aún no han encontrado solución. El tema tanto del auditorio al aire libre de Entrevías como el auditorio de El Pozo dan una imagen absolutamente inconveniente para la propia imagen y la política cultural de este distrito. Hay en algunos alcorques raíces de árboles que ponen en situación de peligro a quienes pasean por esas zonas y en particular a las personas de mayor edad. También se detallan una serie de badenes que a juicio de los colectivos vecinales deberían estar instalados en el barrio de Entrevías-Pozo, y un punto último acerca del Taller Escuela de jardinería Pozo de Entrevías.

La Sra. Presidenta expresa que a continuación va a exponer todas las inversiones que el equipo de gobierno ha hecho en el Barrio de Entrevías-Pozo para que las conozcan los vecinos y señala que al ser una intervención larga, lo que no le da tiempo se incluya en el acta. La Sra. Presidenta expresa que la afirmación de que el equipo de gobierno no lleva a cabo actuaciones en el Barrio de Entrevías solo tiene una de estas dos explicaciones, o no se conoce todo lo que se ha realizado en estos últimos años o, en caso contrario, se miente descaradamente a los vecinos con la única finalidad de obtener una renta política por parte del Partido Socialista, que no le importa faltar a la verdad para confundir a los vecinos del distrito, por eso creo que se trata más bien de un desconocimiento u olvido de las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años, porque no creo que se trate de un engaño a los vecinos, por eso permítame que repase las actuaciones más importantes que ha llevado a cabo el equipo de gobierno municipal en los últimos años en este barrio del distrito de Puente de Vallecas.

Desde un punto de vista social se han eliminado los asentamientos chabolistas que había en Entrevías, hace ya muchos años se eliminó el poblado de Los Pies Negros, que estaba ubicado en lo que ahora es la calle Concejo de Teverga y el parque de La Viña, junto al restaurante Los Porches, más recientes han sido los desmantelamientos del núcleo de infraviviendas de la calle Particular de Santa Catalina, situado junto a la estación depuradora de La China, el núcleo Los Trigales, en la zona destinada a la ampliación de Mercamadrid, el núcleo de La Celsa, en los terrenos en que se ha construido por la Comunidad de Madrid el nuevo centro de Formación Profesional "Raúl Vázquez" y hace solo unos meses acaba de finalizar el

desmantelamiento del poblado de Santa Catalina, junto a las cocheras de la EMT, de tal manera que en la actualidad ya no existe ningún núcleo de infraviviendas en el barrio de Entrevías.

Desde un punto de vista deportivo hay que destacar la construcción del polideportivo Alberto García, en unos terrenos hasta hace unos pocos años vacantes, próximos a la M.40, la construcción de una piscina cubierta en el polideportivo de Entrevías y la construcción de un nuevo pabellón deportivo cubierto de 8.000 m², en este mismo polideportivo. Se han construido tres campos de césped artificial en este barrio, dos campos en los centros deportivos Alberto García y Entrevías y otro en el campo de fútbol de la Ronda del Sur, junto al colegio Manuel Núñez de Arenas, de tal forma que el barrio cuenta con unas excelentes instalaciones deportivas, como se comprueba con que recientemente el equipo de balonmano de división de honor del Atlético de Madrid ya solicitado entrenar en el nuevo pabellón cubierto del centro deportivo Entrevías. Señala la Sra. presidenta que donde se ha construido el polideportivo que acaba de decir, hace unos años la CAM, gobernada por el Partido Socialista, se gastó 50 millones de las pesetas antiguas en una actuación de plantación de pinos en la zona, sin acondicionar, resultando que ningún árbol salió adelante, y esta fue una actuación muy criticada hasta por las AAVV.

Desde un punto de vista urbanístico se ha llevado a cabo la remodelación de la Avda. de Entrevías, para la integración del ferrocarril a su paso por el distrito, uniendo los barrios de Entrevías-Pozo con los barrios de San Diego Madrid-Sur, siendo la inversión más importante del distrito con un presupuesto de 33 millones de euros, y en el que las Administraciones gobernadas por el Partido Socialista se negaron a invertir.

Desde un punto de vista de nuevos equipamientos se ha construido un nuevo centro cultural en las calles Concejo de Teverga, Sierra de Albarracín y Avda. de Entrevías, con un presupuesto de 7 millones de euros que ha venido a sustituir al antiguo centro cultural de la calle Conde Rodríguez San Pedro, en el que se ha abierto un centro de apoyo a las familias. También se ha puesto en funcionamiento por la Comunidad de Madrid la escuela oficial de idiomas en un edificio situado en la calle Ronda del Sur y el Ayuntamiento ha colaborado en la financiación de un centro de atención a mujeres en la calle Martos, actuación llevada a cabo por la Fundación Padre Llanos. También debe destacarse la reciente rehabilitación del centro cultural y de Mayores El Pozo, con una inversión de 600.000 euros en este edificio.

Desde el punto de vista económico se han urbanizado los terrenos para la ampliación de Mercamadrid, lo que permitirá la ampliación de este centro de distribución en el barrio de Entrevías, y se ha puesto en funcionamiento una agencia de empleo de zona por parte de la Agencia de Empleo, ubicada en el nuevo centro cultural Lope de Vega. La Agencia de Empleo también cuenta con una escuela taller de jardinería situado en unos locales de la plaza del Pozo del Tío Raimundo

Por último, el barrio de Entrevías ha sido incluido dentro de los planes de barrio que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid en concertación con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, plan que se ha ejecutado entre los años 2008 a 2012 y que se ha acordado con las asociaciones de vecinos su prórroga por otros cuatro años más. Por todo ello comprenderá que no puedo compartir su opinión de que no se atiende al barrio de Entrevías, afirmación que supone un manifiesto desconocimiento de las diversas actuaciones municipales llevadas a cabo en estos últimos años.

REHABILITACIÓN AUDITORIOS

Fíjese usted, vamos a hablar de efemérides: el 18 de junio de 2010 se presentaba denuncia por destrozos en el Auditorio de Entrevías, y ¿sabe quien formaba parte del Gobierno Zapatero cuando desde esta Junta Municipal se pedían más efectivos de policía nacional para este Distrito?

El señor Lissavetzky, mire Real Decreto 475/2008 de 14 de abril; y ¿sabe hasta cuando? Hasta el 1 de abril de 2011 que se le cesa por Real Decreto 490/2011 para ser candidato al Ayuntamiento de Madrid.

Señor Secretario, como no me va a dar tiempo le pido que consten en acta las inversiones realizadas desde la Junta en el periodo en el que el señor Lissavetzky y el señor García-Rojo se despreocupaban de Puente de Vallecas, aunque lo sigan haciendo todavía.

BADENES

Hoy queda patente lo que habla usted con los vecinos Señor García Rojo: NADA. A nosotros los vecinos nos dicen que no quieren badenes, que les molestan, que hace ruidos y cuándo se han instalado hasta nos piden que los quitemos. Pero fíjese, no nos lo dicen los vecinos a título individual, es que parece usted desconocer que hay unas comisiones de seguimiento de Seguridad Ciudadana y Vial para Pozo-Entrevías, y las demandas de esas asociaciones son: medidas sin badenes salvo que no quede más remedio y esos casos, son estudiados individualizadamente. Pero es más, pregúntele usted a la FRAVM que también acude.

ESCUELA TALLER DE JARDINERÍA

A la propuesta del mantenimiento del Taller Escuela de Jardinería-Pozo Entrevías, y búsqueda de una sede alternativa, lamentablemente hay que decir que no. Primero, porque como sabe bien el Sr. Concejal, las Escuelas Taller son programas financiados por la Comunidad de Madrid, por lo tanto, corresponde al Gobierno Regional convocar esas Escuelas Taller, a la que por supuesto, una vez convocado el Concurso, la Agencia para el Empleo de Madrid, acudirá como ha venido haciendo hasta la fecha.

Desde el Ayuntamiento de Madrid, y en concreto desde la propia Agencia para el Empleo, estarían encantados de poner en marcha una novena edición de un programa de Jardinería en Entrevías. No solo por los altos niveles de satisfacción que nos trasladan los alumnos al final del periodo formativo (que suele situarse en torno al 80%), ni tan si quiera por el éxito de las 8 ediciones anteriores, estando el taller completo en todas ellas; si no para que fundamentalmente 32 nuevos alumnos pudieran sumarse a los 232 que han pasado por esta actividad.

En todo caso, le puedo garantizar que la Agencia para el Empleo municipal, está preparada y atenta, para que cuando sea convocado el concurso, presentarse con el mismo éxito que ha venido teniendo desde hace 12 años.

Lo que sí podemos hacer en el Ayuntamiento, ante las políticas de contención del gasto y ahorro que sufren todas las Administraciones, es tratar de suplir el espacio que deja libre este taller con alternativas.

Por esa razón, se habilitarán para el próximo año tres ediciones formativas vinculadas a actividades auxiliares en jardinería y viverismo en la Ctra. Del Pozo de Tío Raimundo nº 6 que serán sufragadas íntegramente por fondos municipales. Sin perjuicio de que si en unos meses, el gobierno regional convocara una nueva edición de esa Escuela Taller, la Agencia para el Empleo, acudiera a la convocatoria.

En resumen, con los nuevos planes de formación que está preparando el Ayuntamiento, 48 alumnos tendrán la oportunidad en 2012, de poder recibir nociones de jardinería y viverismo. Por cierto, el doble, de lo los que lo hicieron en la pasada edición.

Además, la Agencia de Zona de Puente de Vallecas y Vallecas Villa, situada en Avda. de Entrevías, como Agencia de Colocación sigue prestando el servicio de Orientación e intermediación laboral, a los desempleados madrileños. Una prioridad, el desempleo, que este ayuntamiento ha querido asumir, especialmente en estos últimos cuatro años.

Creemos por tanto, que el Ayuntamiento de Madrid no descuida el distrito. Todo lo contrario, en un momento de ajuste presupuestario como el que nos encontramos inmersas todas las administraciones el Ayuntamiento de Madrid continúa buscando opciones y alternativas ante el primer problema de nuestros ciudadanos: el paro.

El Sr. Tejedor expresa que la única guerra de cifras en la que le gustaría entrar es en la de los tiempos, para que se respetasen un poco mejor los tiempos de intervención de cada uno de los grupos ya que en el pasado pleno le fue hurtado su derecho a réplica en una de sus

proposiciones después de haber utilizado dos minutos treinta y ocho segundos, frente a los casi ocho minutos que consumió la Sra. Presidenta. Expresa el Sr. Tejedor que quiere pedir al Partido Socialista la posibilidad de votar independientemente cada uno de los seis puntos, porque en los puntos 1 y 4 la posición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sería la abstención porque no es el momento de hacer un desembolso de esta categoría, y el resto de puntos el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia los votaría a favor.

El Sr. Segura excusa la asistencia del Sr. Madrigal que por enfermedad no ha podido acudir al pleno. Expresa el Sr. Segura que le sorprende que no tengan coincidencia la pregunta con la respuesta dada por la Sra. Presidenta. La proposición versa sobre unas proposiciones muy determinadas que cualquier vecino que se pase por la zona lo va a poder comprobar. No costaría nada que cuando se presenta un problema, a parte de decir lo que se ha hecho, se intente solucionar dicho problema.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista va a admitir la votación punto por punto, y le sorprende el desparpajo de la Sra. presidenta al afirmar algunas cuestiones. Si se girase una visita de inspección en este momento al auditorio al aire libre de Entrevías se vería una imagen de absoluta ruina y de peligro para las personas y señala el Sr. García-Rojo que no sabe cómo se permite en el estado en el que se encuentra la cúpula del propio escenario del auditorio que haya personas que puedan transitar por la propia instalación, y que una asociación cultural de este distrito acceda a esa instalación, sin que la misma cumpla requisitos mínimos de seguridad para las personas. Que se hable con esta naturalidad cuando las aceras que se detallan en la proposición ponen en grave peligro la seguridad de peatones, resulta sorprendente. En el anterior pleno el Grupo Municipal Socialista trajo una iniciativa relativa al Parque de El Soto de Entrevías aportando una serie de fotos que constan en el acta, por lo que el Sr. García-Rojo señala que se remite a dicho acta. La instalación de badenes es una reivindicación histórica de la AAVV El Pozo y el equipo de gobierno no hace ni caso escudándose en las competencias del Área de Seguridad. El mantenimiento y la propia actuación de la Escuela Taller de Jardinería en el barrio y en el distrito es un objetivo en sí mismo. A la Sra. Presidenta se le ha olvidado decir que una gran parte de las inversiones corresponden a los fondos del Plan E, que no eran fondos municipales eran fondos estatales. La Sra. Presidenta ha hablado de lo ya hecho y el Grupo Municipal Socialista habla de lo que queda por hacer.

La Sra. Presidenta expresa que en el enunciado se habla de la falta de inversión del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual sí que está contestando a lo expuesto en la proposición. El mayor deterioro que sufre el Auditorio de Entrevías se hace gobernando el Partido Socialista, y pidiendo en este pleno y desde la Junta Municipal que hubiera más efectivos de Policía Nacional ante los actos vandálicos producidos en el parque y en los polideportivos del distrito así como en el propio auditorio. La remodelación del auditorio está encuadrada en un plan de inversiones que está paralizado debido a la situación económica a la que el Partido Socialista ha llevado a España. Expresa la Sra. Presidenta que constará en acta las fotos en las que se demuestra la situación en la que se encuentran las aceras, y en las mismas habrá que hacer un trabajo duradero para que no dañe las raíces ni los árboles, y dichos trabajos se están llevando a cabo en la actualidad. La Sra. presidenta expresa que quiere que consten en acta las siguientes fotos:



La Sra. Presidenta expresa que las aceras no están excesivamente levantadas, sino que de un alcorque las propias raíces levantan el bordillo perimetral del mismo. La reparación y limpieza de las Lagunas del Soto de Entrevías es un problema que hay que solucionar, ya que hay un problema de desagües. El barrio de El Pozo se hace más o menos en el año 1985, y se construye el auditorio, el cual funcionó como mucho tres veces, y no volvió a funcionar debido a las quejas de los vecinos cuyas viviendas estaban próximas y el Grupo Municipal del Partido Popular entonces se encontraba en la oposición. Los badenes están todos recogidos en la comisión de seguimiento de seguridad ciudadana vial de El Pozo-Entrevías y en las actas de las reuniones de dichas comisiones constan contradicciones ya que unas asociaciones quieren badenes y otras no debido al ruido que producen. El representante de la asociación de El Pozo lo que quiere son pasos de peatones elevados porque dice que los badenes producen ruido y el Área contesta que se estudiarán todas las peticiones y si el aumento de tráfico en esa zona dice que tiene que haber unos pasos elevados los habrá, pero si las mediciones de control de tráfico no superan las que hay ahora mismo no será viable la construcción de dichos pasos. En el momento en el que la CAM establezca que hay fondos para establecer esa escuela de jardinería, se hará y desde la Junta Municipal el equipo de gobierno ha sido el primer interesado en que dicha escuela salga adelante y se mantenga y así se va a seguir solicitando siempre y cuando vengan fondos de Europa.

El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se abstiene en los puntos 1 y 4 y expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en los restos de los puntos.

El Sr. Segura expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición disculpa la asistencia del Sr. Abarca por motivos familiares.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada por mayoría.

3. PROPOSICIÓN Nº 2012/1046366, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO QUE SE HAGAN PÚBLICAS LAS RETRIBUCIONES DE LOS VOCALES VECINOS DE PUENTE DE VALLECAS.

El Sr. Tejedor expresa que recientemente el Ayuntamiento de Madrid ha aprobado una rebaja en las retribuciones de los vocales vecinos de este municipio, y una vez más hemos visto como una proposición de Unión Progreso y Democracia que fue rechazada en su día por el resto de los grupos municipales, la reducción de las retribuciones de los vocales, se ha aprobado meses después. Desgraciadamente la realidad es testaruda y el sentido común se impone. Hoy mismo hemos visto cómo el Consejo de Ministros aprobaba una reducción drástica del parque de coches oficiales de los ministerios, cuestión que desde Unión Progreso y Democracia ya se propuso en su día tanto en el Ayuntamiento como en esta Junta y se votó en contra. La proposición lo que pretende es que se hagan públicas las retribuciones de los vocales vecinos para contribuir a una mayor transparencia y que lo puedan conocer todos los vecinos.

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia va sin rumbo y sin saber qué es exactamente lo que quiere y tienen un desconocimiento absoluto del funcionamiento de la Administración. El Grupo Municipal del Partido Popular va a rechazar esta proposición porque según el artículo 46 del ROD la cuantía y periodicidad de la asignación económica de los vocales vecinos se determinarán anualmente por el Pleno del Ayuntamiento. Lo que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia inicialmente dijo es que no debería haber vocales. Las retribuciones de los vocales vecinos se aprueban en el pleno del Ayuntamiento de Madrid y se hacen públicas. En la sesión ordinaria de 29 de junio de 2011, en el punto 8 se adoptó el acuerdo del siguiente tenor literal "El artículo 7.1 del ROD de la Ciudad de Madrid de 25 de diciembre de 2004, dispone que el número de miembros de la Junta Municipal de Distrito lo determinará el Pleno del Ayuntamiento al inicio de cada mandato. Su distribución entre los grupos políticos se realizará en proporción a su representación en el Pleno y se garantizará la presencia de todos los grupos políticos que hayan obtenido representación en el Pleno del Ayuntamiento. Por ello se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: Las Junta Municipal de Distrito estarán integradas por un Concejal Presidente y por 25 vocales concejales o vecinos a propuesta de los grupos políticos integrantes de la Corporación, en proporción a los resultados electorales, correspondiendo por tanto al Grupo Municipal del Partido Popular 14, al Grupo Municipal Socialista 6, al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes 3, al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia 2. Cada grupo político designará un portavoz así como un portavoz adjunto. El Alcalde designará un Vicepresidente entre los vocales de las Junta Municipal de Distrito que sean Concejales con la función de sustituir al Presidente". Expresa la sra. Presidenta que dicho acuerdo fue publicado. En el punto 13 de la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2012 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su punto 13 se llevó una propuesta del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana para participar parcialmente el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento

el 22 de diciembre de 2011 en lo referente a las cuantías económicas de los vocales vecinos para la anualidad 2012, de conformidad con el Plan de Ajuste 2012-2022, dicho acuerdo fue aprobado y se determinó la cuantía de la asignación económica de los vocales vecinos para 2012 con los siguientes importes mensuales: vocal vecino 570,76 € mensuales, portavoz 913,52€ mensuales y portavoz adjunto 684,76 € mensuales. Dicho acuerdo se hizo público una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y se publicó en la página Web del Ayuntamiento de Madrid y se recogió en los Presupuestos del Ayuntamiento. En base a todo lo expuesto, la Sra. Presidenta expresa que no resulta posible aprobar la proposición, si bien en el momento en el que algún grupo municipal de la oposición presente alguna iniciativa que verse sobre algún asunto sobre el que no se esté trabajando o no se haya trabajado ya, la misma será aprobada.

El Sr. Tejedor expresa que lo que está pidiendo es que se publique en la página Web de munimadrid Puente de Vallecas, y en los tablones de la Junta Municipal. Expresa el Sr. Tejedor que si se pone su nombre en Google no se puede saber lo que cobra, por tanto los vecinos de Vallecas no saben cuánto cobran los vocales vecinos. Esto sería conveniente comunicarlo a los ciudadanos para contribuir a la mayor transparencia posible en la gestión, y contribuiría de forma determinante a restaurar la confianza en las Instituciones y a mejorar la calidad de nuestra democracia. La página Web de munimadrid funciona muy mal y además en la misma no aparece por ningún sitio la cuantía de las retribuciones de los vocales vecinos.

El Sr. Segura expresa que no le importa que se sepa lo que gana un vocal vecino, pero lo que le plantea un problema es que este asunto se trate en el pleno de la Junta Municipal de Distrito que no sabe si es el órgano competente. En la página Web del Ayuntamiento de Madrid viene publicado lo que perciben los Concejales y debería ser el Ayuntamiento de Madrid quien decidiese que en la misma página Web también se recogiese lo que gana un vocal vecino, un portavoz y un portavoz adjunto, por lo tanto el órgano competente no es la Junta Municipal de Distrito sino el Ayuntamiento de Madrid. Al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes lo que le preocupa es que se saquen estas cuestiones sobre la transparencia para poner en duda la actividad o la acción de la política. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes está en contra de que haya una clase política y considera que este tipo de iniciativas que se vienen haciendo por parte del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia lo que vienen a cuestionar es la soberanía popular que recae en el pueblo, y el pueblo tiene sus representantes y unos dedican tiempo total a la acción de la política y otros no. Quien dedica un tiempo a desarrollar una actividad política para los demás debe recibir una remuneración. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes no cree en la clase política, pero tampoco cree que se deba de llegar a la situación como se ha planteado incluso en algún parlamento de que los propios diputados no cobren, ya que entonces sólo se dedicarían a la política los que tienen mucho dinero y tiempo para dedicarse a ella.

El Sr. García-Rojo expresa que lo que se propone en la proposición son dos cosas, que aparezca en los tablones y que aparezca en la página Web. En la página Web ya aparece porque las retribuciones están dentro del presupuesto consolidado del Ayuntamiento, igual que los sueldos de los concejales, que es una información de pública consulta y de público acceso. Además las retribuciones de los vocales se han modificado desde el inicio de la legislatura mediante acuerdo plenario, y el acuerdo plenario es público también. Expresa el Sr. García-Rojo que la demanda de que se cuelgue en los tablones ya le parece más exótica y no acorde con los tiempos. El Grupo Municipal Socialista está a favor de la transparencia y no tiene ninguna cortapisa en este sentido, y considera que no se debe defender la política como coto cerrado pero tampoco hay que caer en la descalificación de la política porque es el instrumento en democracia para gestionar los intereses colectivos. El Sr. García-Rojo expresa que votará a favor de la proposición ya que está redactada en un solo punto, pero entendiendo que el tema de publicar las retribuciones de los vocales vecinos en el tablón de anuncios es algo cuestionable hasta que dicho asunto no esté debidamente regulado desde varios puntos de vista como por ejemplo el de la protección de la intimidad.

La Sra. Presidenta expresa que lo solicitado en la proposición ya se está haciendo ya que las retribuciones de los vocales vecinos ya fueron publicadas en el Ayuntamiento de Madrid y aparecen recogidas en el presupuesto consolidado del Ayuntamiento que aparece publicado en la página Web del mismo. Expresa la Sra. presidenta que al igual que se hace público en el Congreso de los Diputados la declaración de bienes y actividades de los Diputados, a lo mejor se debería hacer lo mismo en el Ayuntamiento de Madrid dicha declaración no solamente de los Concejales sino también de los vocales vecinos. Expresa la Sra. Presidenta que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia trae proposiciones por traerlas, y cosa distinta es traer iniciativas que beneficien a la democracia y a los vecinos del distrito, cosa que no hace el grupo municipal de Unión Progreso y Democracia. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone que todo se haga informatizado y en esta proposición sin embargo solicita que las retribuciones de los vocales vecinos se publiquen en el Tablón de Anuncios, en papel, lo cual es un contrasentido. Expresa la Sra. Presidenta que el Grupo Municipal del Partido Popular no va a aprobar la proposición porque lo solicitado en la misma ya se está llevando a cabo.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Segura expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

4. PROPOSICIÓN Nº 2012/1046380, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO QUE LA CONCEJAL PRESIDENTA DEL DISTRITO RENUNCIE A SU ACTA COMO DIPUTADO NACIONAL PARA QUE SE PUEDA DEDICAR EN EXCLUSIVA A LA LABOR DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Sr. Tejedor expresa que ya que la Sra. Presidenta ha hablado de contradicción quiere que le explique la Sra. Presidenta dos noticias publicadas por El Mundo y por Intereconomía. "Esperanza Aguirre remite por correo a Zapatero las firmas recogidas contra la subida del IVA". "Aguirre replica a Rajoy que él dijo que no subirá los impuestos y tuvo que hacerlo", esto sí que son contradicciones. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia piensa que lo normal sería que una sola persona ocupase un puesto y no dos y señala el Sr. Tejedor que en su siguiente turno desarrollará esto con más detalle.

La Sra. Presidenta expresa que no es de recibo que luego el Sr. Tejedor manifieste que interviene menos tiempo que la Sra. Presidenta ya que en su primera intervención apenas ha consumido la mitad de su tiempo. La Sra. Presidenta expresa que aunque Unión Progreso y Democracia quiera confundir a los madrileños, vallecacos y en general a los españoles, éstos son maduros políticamente y se dan cuenta de su demagogia y su oportunismo político. Pregunta la Sra. Presidenta si los cinco Diputados nacionales de Unión Progreso y Democracia con la Sra. Díez al frente, tienen derecho a tener solicitada y aprobada en Pleno la

compatibilidad con actividades privadas, y si por tenerlas aprobadas no tienen dedicación a los ciudadanos y no asumen su responsabilidad como cargos públicos y hacen dejadez de funciones. Hace unos plenos a una proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, el Grupo Municipal del Partido Popular informaba a los vecinos presentes en el Pleno que el portavoz de Unión Progreso y Democracia en Alcorcón no ocupaba su despacho como Concejales a pesar de percibir su retribución de 72.000 € anuales, y dicho portavoz contestó que él utiliza el despacho de su empresa para atender también a los vecinos de Alcorcón. El deber y responsabilidad con los ciudadanos de los miembros de Unión Progreso y Democracia en este distrito, es abrir el despacho que tiene asignado como grupo político en esta Junta Municipal y no lo hacen. La coordinadora del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en el distrito pidió ser ella quien pudiera abrir el despacho para atender a los vecinos que se lo solicitaran, lo cual expresa la Sra. Presidenta es utilizar el despacho asignado al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en lugar de con carácter institucional, como la sede de un partido, y por tanto eso no es respetar las instituciones. Las instituciones no son las sedes de los partidos. En este cúmulo de contradicciones también incurre la Sra. Forgerón que no viene a ver los expedientes y solicita copia de las proposiciones telefónicamente. Expresa la Sra. Presidenta que por tanto los miembros del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tienen absoluto desconocimiento de la Administración y por eso incurren constantemente en la contradicción y en la demagogia.

El Sr. Tejedor expresa que esta propuesta está enmarcada en una nueva manera de hacer política, más clara, más transparente, más cercana a los ciudadanos y por supuesto mucho más responsable. Aquí no se está hablando de actividades privadas de los Diputados, se está hablando de actividades públicas. No es de recibo que un Diputado sea además Concejales, Alcalde, esté en el Consejo de Administración de una Caja de Ahorros o presida el Consejo de Administración de una empresa pública. Los miembros del Partido Popular acumulan cargos y además engrosan sus ingresos con acudir a estas juntas de administración, a plenos y demás cosas. Hay una noticia publicada esta semana en la que se pone de manifiesto que un edil del Partido Popular de Torrejón contrató un canal porno con un teléfono móvil municipal. Por otra parte sale una noticia publicada en la que aparece una foto del Vicealcalde con Miguel Ángel Flores y Alaska. Otra noticia aparecida informa de que el juez Castro imputa a Jaime Matas y a otros dos ex cargos del Partido Popular por el caso Over. La Sra. Botella se fue dos veces a Portugal tras la tragedia del Madrid Arena. La Sra. Botella coloca a seis afiliados del Partido Popular en Cajas vascas. Expresa el Sr. Tejedor que todas estas noticias de las que acaba de dar cuenta no hacen ningún bien a la democracia. Expresa el Sr. Tejedor que el texto de la proposición lo ha sacado de Soraya Sáez de Santamaría, que está proponiendo hacer una Ley de Transparencia.

El Sr. Segura expresa que está totalmente en contra de la corrupción, pero no se puede generalizar la corrupción política y mucho menos mezclar cosas como la de que no se pueden compartir unos cargos que eso no sería transparencia. Expresa el Sr. Segura que está de acuerdo que hay que ser transparente pero no está de acuerdo con que una persona no pueda ser Diputado y Alcalde o Diputado y Concejales, ya que hay gente que está capacitada y lo puede hacer al igual que habrá otras personas que ni si quiera están capacitadas para ser vocal, pero esas cuestiones quien las decide son la gente que los vota. Expresa el Sr. Segura que el trabajo de la Sra. Presidenta como Diputada ha sido recompensado ya que el Partido Popular ha vuelto a obtener mayoría absoluta, si bien como Concejales de Puente de Vallecas, el Partido Popular en este distrito nunca ha conseguido superar en votos a la izquierda con lo cual, expresa el Sr. Segura, que si tuviera que decir algo que no tenía que ser la Sra. Presidenta es Concejales de distrito de Puente de Vallecas. Este tipo de iniciativas si bien da votos, la gente no las comprende, lo que es serio de verdad y que está haciendo mucho daño a este país es la corrupción política pero eso no tiene que ver con que no se puedan ocupar distintas responsabilidades en distintos ámbitos de la Administración.

El Sr. García-Rojo expresa que a pesar de haber legislación sobre incompatibilidades de cargos públicos no la hay sobre el tema que versa la proposición. Señala que él no viene aquí a juzgar capacidades personales, y al Grupo Municipal Socialista le va a resultar difícil votar a favor de esta iniciativa. Otra cosa es que la iniciativa hubiera aportado algún contenido concreto, por ejemplo como Diputada en el Congreso de los Diputados y ante el recetazo de la CAM que comparte la Sra. Presidenta la opinión del Sr. Rajoy de que hay que recurrirlo al Tribunal Constitucional o la opinión del Sr. González de que hay que aplicar el euro por receta. Esto ya dotaría de un contenido a la proposición sobre el que se podría discutir. Pregunta el Sr. García Rojo si la Sra. Presidenta está de acuerdo con los ciudadanos que creen que el copago sanitario es un abuso o está de acuerdo con el Partido Popular que lo ha implantado. El hecho de que la Sra. presidenta compatibilice ambos cargos, expresa el Sr. García Rojo, que no le parece lo más recomendable, si bien tampoco encuentra nada de censurable en ello. Expresa el Sr. García-Rojo que él no está aquí para contribuir al deterioro de la política. La Sra. Alcaldesa ha anunciado esta mañana en rueda de prensa la convocatoria de un Pleno extraordinario el día 16 de noviembre a petición del Grupo Municipal Socialista para constituir una comisión de investigación en relación con los sucesos del Madrid Arena, reitera el Sr. García-Rojo su solidaridad con las familias de las víctimas.

La Sra. Presidenta expresa que ha aparecido una noticia en la que se afirma que Rosa Díez y Toni Cantó han sido salpicados por corrupción interna en Unión Progreso y Democracia en Valencia, y han sido denunciados por sus propios afiliados, dicha noticia ha sido publicada en el Semanal Digital. Doña Rosa Díez ha tenido responsabilidad de gobierno y ha derrochado mucho presupuesto. La Sra. Presidenta pregunta al Sr. Tejedor si él cree que atiende a los vecinos debidamente con la responsabilidad que le ha dado su partido en este distrito. La Sra. presidenta responde que no ya que los ciudadanos se encuentran cerrado el despacho del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La Sra. Díez, Toni Cantó y la Sra. Lozano Domingo tienen actividades privadas autorizadas. Pregunta la Sra. Presidenta si dichas actividades privadas les resta tiempo de trabajo para el desempeño de su labor como Diputados. Por tanto lo que el sr. Tejedor solicita en la proposición no se lo aplica Unión Progreso y Democracia. A los vecinos se les ha de escuchar igual en un distrito que en otro y al vecino hay que respetarle, y la norma la han de cumplir todos pero más los que ostentan un cargo político. La Sra. Presidenta expresa que está legalmente cumpliendo con lo que debe de cumplir dentro de su trabajo.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Segura expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en contra de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista a la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada por mayoría.

5. PROPOSICIÓN Nº 2012/1046392, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO QUE LA AGENDA OFICIAL DE LA CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS SE HAGA PÚBLICA.

El Sr. Tejedor expresa que el motivo de esta propuesta es conseguir una mayor transparencia en la actividad pública de la Concejala Presidente del distrito. Hay que restaurar la confianza de los ciudadanos y mejorar la calidad de nuestra democracia, y eso lo dice la propia Soraya Saez de Santamaría. Expresa el Sr. Tejedor que nadie ha hablado de la actividad privada de la Sra. Presidenta, sino de su actividad pública, por tanto nada tiene que ver eso con que los diputados de Unión Progreso y Democracia en el Congreso tengan una actividad privada. La Sra. Presidenta no ha contestado nada sobre Jaume Matas ni del viaje de la Sra. Botella, ni de los casos de corrupción del Partido Popular en la Comunidad Valenciana.

La Sra. presidenta expresa que cuando algún diputado tiene autorizada alguna actividad privada es porque la misma genera ingresos económicos y el desarrollo de dicha actividad privada supone tiempo. En el Congreso de los Diputados también hay que atender a numerosos vecinos y a numerosos sectores de la sociedad, ya que su trabajo no solamente es asistir al Congreso y a las Comisiones. Expresa la Sra. Presidenta que cualquier actividad tanto de la Alcaldesa como de cualquier delegado o concejal de distrito, se publica. Lo que no se va a publicar, expresa la Sra. presidenta, es por ejemplo el día en que mantiene reuniones con los vecinos desde la 8 de la mañana hasta las 13 horas, ya que no es de recibo, porque se presupone que su trabajo consiste en eso y por tanto no lo ha de publicar en ningún sitio. Expresa la Sra. Presidenta que su trabajo es atender a los vecinos, salir con ellos a ver lo que quieren que vea en la calle, ir a visitar los colegios públicos, los equipamientos que dependen de esta Junta Municipal, visitar las zonas verdes y reunirse con todo el que lo demanda y asistir a sitios donde la invitan los colegios de este distrito. Expresa la Sra. Presidenta que su trabajo también es reunirse con las diferentes administraciones y asistir tanto a plenos como a comisiones. Todo este trabajo que se ha descrito evidentemente no es para publicarlo en una agenda. Se publican las memorias anuales que se hacen en las Juntas de Distrito, las bodas que se hacen al año, etc. Lo que se hacen son memorias de gestión de cada legislatura en cada Junta Municipal, por tanto hay cosas que no hay que publicar en una agenda. Expresa la Sra. presidenta que en varios plenos ha apelado al Sr. Tejedor y a su grupo municipal "a apagar el incendio y no a avivarlo" Es una pena que Unión Progreso y Democracia lo que trate de hacer y de dar a entender a los ciudadanos es que los políticos no trabajan y están todos en el mismo saco. El Sr. Tejedor lo único que hace en los plenos es un acoso y derribo de los cargos políticos. Es lamentable que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en este pleno venga a intentar devaluar la clase política en una democracia consolidada como la que tenemos en España y a desprestigiar a la clase política, a la que le ha costado mucho trabajar por la democracia.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta le acusa de acoso y derribo y de devaluar a la clase política sólo porque pide transparencia. No hay ningún problema en que si la Sra. presidenta visita un colegio o recibe a una asociación de vecinos lo haga público, ya que eso es un verdadero ejercicio de transparencia, la misma que pide Soraya Saez de Santamaría. Al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no le importa en absoluto estar de acuerdo con proposiciones que presente el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes o el Grupo Municipal del Partido Popular. Lo que de verdad es difícil es cohesionar a Esperanza Aguirre con Mariano Rajoy. Expresa el Sr. Tejedor que él no viene de ningún otro partido político, y el 85% de los afiliados de Unión Progreso y Democracia no ha militado en política antes, y si la Sra. Presidenta dice lo contrario estará faltando a la verdad y faltar a la verdad es mentir, y expresa el Sr. Tejedor que no cree que la Sra. Presidenta mienta sino que se ha equivocado al decir que los miembros de Unión Progreso y Democracia vienen de otros partidos políticos. Lo que se está pidiendo es transparencia. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone cosas que el Grupo Municipal del Partido Popular vota en contra y luego las hace. Expresa el Sr.

Tejedor que le gustaría que la sra. Presidenta le dijera un solo ciudadano que le haya llamado y que él no haya atendido. Expresa el Sr. Tejedor que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tiene un horario de atención al ciudadano que cumplen y además un número de teléfono al que se le puede llamar y mediante cita atienden a cualquier vecino, lo suyo sería que se pudiera utilizar el despacho con un horario más amplio porque la gente que trabaja por las mañanas no puede venir.

El Sr. Segura expresa que todo esto le recuerda al "día de la marmota" ya que todos los plenos le parecen iguales con independencia de las cuestiones que en los mismos se trate. Hay determinados asuntos que no pueden estar en la agenda del concejal ni hacerse públicos. Expresa el Sr. Segura que no va a votar a favor de que la agenda de la sra. Concejala se haga pública porque carece de interés pero lo que sí sería interesante es que la sra. presidenta comunique a los grupos municipales de la oposición cuando la sra. Presidenta acude a visitas institucionales y a inauguraciones porque sería interesante que los grupos municipales de la oposición también acudieran ya que también son parte de la Institución.

El Sr. García-Rojo expresa que lo que parece muy pública es la agenda del Sr. Tejedor ya que parece que la sra. Presidenta se la conoce al dedillo. Expresa el sr. García-Rojo que tiene interés en conocer el desempeño oficial de la sra. Presidenta en lo que tiene que ver con su capacidad de contratación en la Junta o con su capacidad de dirigirse a un Área para resolver un asunto ciudadano y expresa el Sr. García-Rojo que no sabe si el conjunto de las tres iniciativas presentadas por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia tienen que ver con esa querrela personal que parece que se dibuja en el desarrollo de este Pleno entre el sr. Tejedor y la Sra. Presidenta o con un enfrentamiento bilateral, en cualquier caso al Grupo Municipal Socialista está con la transparencia si bien no entiende que la sra. presidenta tenga que dar publicidad al conjunto de su agenda oficial entre otras cosas por elementos de seguridad. Expresa el sr. García-Rojo que no va a poder apoyar esta iniciativa porque a través del gabinete de prensa del propio Ayuntamiento una parte de la actividad institucional se refleja si bien hay partes que no deben hacerse públicas.

La Sra. Presidenta expresa que lo solicitado en la proposición ya se hace. Cualquier acto institucional que se hace en el distrito se comunica a los grupos municipales de la oposición si bien este año no ha habido ninguno y expresa que lo que no puede hacer es invitarlos cuando ella es la que ha sido invitada a diferentes asuntos como exposiciones, etc.. Cualquier acto institucional que se produzca en el distrito se comunicará debidamente a los grupos municipales de la oposición. El Sr. Tejedor tienen un absoluto desconocimiento del distrito. En el colector de Abroñigal se estableció en el proyecto que se mejorara la zona estancial, y el resto, la zona terriza que se acondicionara y hormigonera, ya que el colector necesita una cubierta de hormigón en la que posteriormente se estableció la pintada de un aparcamiento en superficie libre para que pudieran utilizarla los vecinos de esa zona del distrito. Ha habido que meter una tuneladora que ha atravesado un distrito a otro. Por tanto no es verdad lo que dice el Sr. Tejedor de que lo propuso el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y no se le hizo caso ya que estaba previsto. Lo que intenta el Sr. Tejedor en sus intervenciones es desviar la atención y confundir sistemáticamente ya que seguir lo que dice en su debate es complicado si no se sabe el día a día el trabajo de las cosas. Expresa la sra. Presidenta que seguirá mandando a la página del Ayuntamiento de Madrid cualquier actividad suya que sea de relevancia, si bien su agenda cotidiana del día a día no la va a publicar ya que es transparente, basta con observar el trabajo diario en esta Junta.

El Sr. Tejedor expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor.

El Sr. Segura expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista

La Sra. García Moreno expresa el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

6. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS Y DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR EL GERENTE DEL DISTRITO.

La Sra. Forgerón expresa que le gustaría entender mejor la situación del expediente 114/2012/2496 en el cual se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos técnicos. Estos pliegos son referentes a la organización de los programas de gimnasia y animación sociocultural para los centros municipales de mayores del distrito. Por la información parcial que se puede consultar se puede ver que el presupuesto base de licitación se carga a dos partidas, es decir tenemos un presupuesto base de licitación de 218.527 € y en la partida para el año 2013 se prevé cargar un importe de casi 220.000 € y luego se carga en 2014 otro importe de casi 22.000 € y pregunta la sra. Forgerón los motivos por los que se procede de esta manera. Solicita la Sra. Forgerón copia del expediente 114/2012/01128 que versa sobre un plan especial para el control urbanístico ambiental de edificio uso exclusivo destinado al mediano comercio y solicita la sra. Forgerón copia de los expedientes 114/2008/10450, sobre el que le gustaría conocer por qué se paraliza ese expediente a favor de una sociedad que se llama Promodón, SL. y del expediente 114/2010/06214 que es un expediente de autorización y disposición de gasto para el año 2012-2013 para dar cobertura al incremento del IVA y es referente a un contrato de suministro.

La Sra. Presidenta expresa que el último expediente sobre el que ha preguntado la Sra. Forgerón es el incremento del IVA del 18 al 21%. Respecto a la paralización de la tramitación de una solicitud de licencia de la construcción de un aparcamiento, la misma ha sido a petición de la empresa, si bien se comprobará en el expediente. Con relación a los contratos relativos a animación sociocultural de mayores y la gimnasia de mayores, se trata del pago de la factura de diciembre que se paga en enero.

El Sr. Segura expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez solicita el expediente 114/2012/03114 trata sobre una sanción de 1.000€ tipificada como leve a una mediana superficie por una serie de deficiencias, y expresa el Sr. Sánchez que no están en consonancia con la sanción impuesta, ya que son deficiencias de mala conservación y limpieza, roturas en el suelo, etc, etc. Solicita el expediente 11/2012/02818, 114/2012/03411, referido a la cabalgata de reyes, y agradece el Sr. Sánchez que en el distrito se celebre dicha cabalgata, el 114/2012/2496 por un valor de 240.379 €. Expresa el Sr. Sánchez que en el anterior pleno pidió una serie de explicaciones sobre la construcción de unos pasos de vehículos en distintos puntos del distrito y señala que le gustaría conocer si cuando el ciudadano paga esta construcción qué tiempo pasa ya que le han llegado noticias de algún ciudadano que ha pagado esta tasa hace más de un año y la construcción de ese paso se ha realizado justamente cuando él solicitó este expediente en el pleno. Expresa el Sr. Sánchez que quisiera conocer cuántos pasos de carruajes se encuentran en esta misma situación ya que no se comprende que un ciudadano pague el paso y que tarde en construirse un tiempo superior a los límites de lo razonable. Señala el Sr. Sánchez que le gustaría conocer si la competencia es de la Junta Municipal o del Área y quién ha contratado a la citada empresa que es siempre la misma MAUPRO,SL.

La Sra. Presidenta expresa que habrá que estudiar el expediente porque ella también conoce casos de personas que expresaban que no se les hacía el rebaje del paso de carruajes y una vez visto el expediente y comprobado con la sección de Vías Públicas ello se debía a motivos justificados, por lo que hay que analizar expediente a expediente. La competencia es de la Junta Municipal no del Área, la empresa MAUPRO es la que ha ganado el correspondiente concurso, siguiendo los procedimientos legalmente establecidos. El expediente relativo a la sanción de 1.000 € expuesto por el Sr. Sánchez, se ha puesto la sanción establecida por la norma que es quien define y califica las infracciones y cuantifica la sanción a imponer por la comisión de dichas infracciones.

7. SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO, Nº 2012/1032695, A PETICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA CALIDAD DEL AIRE Y LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS.

El Sr. García-Rojo expresa que esta comparecencia tiene que ver con un tema estructural en la Ciudad de Madrid, estructural para mal porque los índices que la calidad del aire y contaminación atmosférica en la Ciudad de Madrid vienen siendo una preocupación de la ciudadanía. Tenemos una ciudad centrada en el vehículo y en el tráfico privado y el resultado son unos altos índices de contaminación. Es verdad que de manera esporádica como por ejemplo ahora en la calle Mayor, de manera urgente se decide implantar un carril bici, pero también es verdad que aquella vieja promesa del Sr. Gallardón de cerrar el centro al tráfico rodado está absolutamente incumplida. El problema de contaminación en esta ciudad no es de la almendra central únicamente, está en los distritos más allá de la M-30. Es más la contaminación de la ciudad de Madrid traspasa límites de la propia ciudad y afecta a importantes ciudades del Sureste madrileño y llega a poblaciones incluso de la vecina Castilla La Mancha. Este tema también hay que tratarlo por tanto en el distrito de Puente de Vallecas que es un distrito con vías de gran saturación de tráfico. La contaminación de la ciudad no la puede regular la época de lluvias, que es el gran recurso del equipo de gobierno, esperar a que llueva para que se limpie un poco la ciudad. No hay solución de fondo ni al problema del tráfico de la ciudad ni al tránsito rodado ni a la prioridad del peatón ni a las propias medidas preventivas de mejora de calidad del aire. Lo que se hace es modificar la ubicación de las estaciones medidoras, y aprovechando las épocas valle en generación de contaminación, exhibir esos datos y no dar luz pública a los datos más negativos en la medición de la ciudad, esto no solo lo afirma el Grupo Municipal Socialista también lo afirma Europa. Así que ese Plan de Calidad del Aire municipal es gran medida en muchos distritos y en muchas zonas de la capital, papel mojado. Es un tema que se ha discutido en el pleno del Ayuntamiento de Madrid en forma de comparecencia también y en forma de otras iniciativas. Este distrito tiene la suficiente extensión y número de habitantes como para hacer un exhaustivo seguimiento de este tema y conocer de qué datos se dispone, datos que en una parte sí están disponible en la página del Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta expresa que comparece, efectivamente, a petición del Grupo Municipal socialista con el objeto de explicar los contenidos y las medidas que contempla el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid 2011-2015, comunicando a los aquí presentes que los valores y medidas en las diferentes estaciones que forman la red de vigilancia pueden ser consultadas y están a disposición de la población en la página Web. Y en ese sentido tengo que decir que el plan fue aprobado inicialmente el 9 de febrero por Junta de Gobierno, fue sometido a trámite de información pública y se han presentado alegaciones, y el plazo de alegaciones ha concluido el dieciséis de marzo de este año. Expresa la Sra. Presidenta que su exposición está basada en la misma del Sr. Delegado el día 28 de marzo de 2012. Se han estudiando las alegaciones presentadas por dieciséis organizaciones o particulares para su posible incorporación, en algunos casos, al texto definitivo, que se sometió a la aprobación del

Pleno. Posteriormente el plan fue notificado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para su traslado a Bruselas.

Como es sabido, la Directiva 50/2008, relativa a la calidad del aire, ambiente y una atmósfera más limpia en Europa, dispuso a partir de enero del 2010 la vigencia de nuevos límites máximos que deben cumplir las ciudades europeas a los diferentes contaminantes. La ciudad de Madrid cumple todos los nuevos límites a excepción —esto hay que dejarlo meridianamente claro— de los que están marcados para el dióxido de nitrógeno. No es un problema exclusivo de nuestra ciudad, ocurre lo mismo en muchas grandes ciudades europeas. Y tampoco podemos obviar el hecho de que se trata de unos objetivos realmente ambiciosos, ya que los límites de estos contaminantes coinciden con los que aconseja la Organización Mundial de la Salud, y resultan mucho más exigentes que los marcados para los norteamericanos por la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estado Unidos.

Otra muestra de la exigencia de este objetivo es que la Comisión Europea, consciente de la dificultad de su cumplimiento, en la propia directiva, incorpora en sus artículos 22 y 23 la posibilidad de solicitar un aplazamiento en el cumplimiento de los valores límites de dióxido de nitrógeno hasta el 1 de enero del 2015, siempre y cuando esta solicitud fuese acompañada de un plan específicamente orientado a la reducción de los contaminantes paralos que se pide la prórroga. Este es el contexto en el que se enmarca el Plan de Calidad del Aire 2011-2015, del que a continuación y dando cumplimiento, aparte de la petición, sino como venimos haciéndolo en otros ámbitos para el resto de los vecinos y representantes políticos, dando cumplimiento a la medida número 70 del programa, procedemos a analizar.

En primer lugar, hay que señalar que se trata de un plan que tiene una base científica sólida. Mire, está basado en estudios de caracterización del parque circulante. Conocemos perfectamente qué circula por Madrid. Tenemos caracterizado perfectamente el parque circulante: sabemos los vehículos privados, los vehículos públicos, conocemos la antigüedad de los vehículos, la composición de los combustibles que utilizan; es un punto de partida importantísimo.

Conocemos también después otro punto importante, que es el inventario de emisiones. Es de las pocas ciudades que tiene un inventario de emisiones. Madrid cuenta con un inventario de emisiones que nos permite saber y conocer los focos de emisión por cada uno de los elementos caracterizados anteriormente. Y después, tenemos un balance energético de la ciudad. Sabemos también en qué medida los consumos se producen en función de los combustibles. Y después, este plan cuenta con algo que yo creo que es fundamental y que es un modelo de reducciones. Todos estos elementos que permiten una actuación científica y técnica han sido elaborados por personal del Ayuntamiento especializado y, desde luego, por la Escuela Superior de Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica de Madrid. Y gracias a ello este plan nos permiten saber, o lo que nos ofrece es un completo y exhaustivo diagnóstico de la situación actual.

Conocemos perfectamente la situación actual de Madrid, tanto a nivel medio como a nivel de cada una de las zonas o barrios que componen la ciudad.

Conocemos detalladamente cuál es el peso específico de cada una de las fuentes de emisión. Existe, además, un análisis de los problemas tecnológicos y estructurales que implica el reto de ir mejorando la calidad del aire. Y después yo creo que se adoptan un conjunto de medidas, setenta, que a mí me parecen coherentes y eficaces para abordarlo.

En segundo lugar, hay que subrayar, y esto es obligado para los anteriores gestores de la ciudad de Madrid, que el plan no parte de cero. De hecho, se trata de un nuevo punto de referencia en el largo proceso de lucha contra la contaminación atmosférica, desarrollada en nuestra ciudad desde la población en 1968 de la primera ordenanza para combatir la contaminación atmosférica. El Ayuntamiento de Madrid se situó a la vanguardia de las Administraciones públicas que adoptaron medidas para controlar las emisiones. En este sentido, el plan recoge un riguroso balance del antecedente más inmediato del plan, que ha sido la Estrategia Local de Calidad del Aire en Madrid, adoptada en cumplimiento de la directiva 96/62 y sus normas de desarrollo, y se analizan tanto lo logros alcanzados como los retos aún pendientes. Ésta, además, es una obligación contemplada en la directiva actualmente vigente de la Comunidad Europea. Madrid hoy tiene unos niveles de calidad del

aire mucho mejores que los que registraba hace años. El esfuerzo realizado especialmente desde 2006 en la aplicación de la estrategia y de sus cincuenta y cuatro medidas, junto a acciones adicionales, como ha sido la puesta en marcha del soterramiento de la M-30, ha permitido reducir sustancialmente las emisiones contaminantes de calidad del aire.

Ahora bien, como es sabido, aún persisten, al igual que en la mayoría de las grandes ciudades europeas, problemas para alcanzar los objetivos fijados para el dióxido de nitrógeno. A pesar de haber reducido sustancialmente las emisiones de óxidos de nitrógeno procedentes del tráfico —en el periodo 1990-2009 se redujeron casi en un 50%, con un descenso del 26 % entre 2006 y 2009—, no se ha producido una bajada proporcional de las concentraciones de dióxido de nitrógeno.

Entre los años 2001 y 2010, los niveles de partículas en suspensión de hasta 10 micras —lo que se denomina técnicamente los PM10, un contaminante con el que muchas ciudades tienen importantes problemas en estos momentos— han registrado una reducción del 33 %, y se encuentran en nuestra ciudad dentro de los límites que marca la normativa. Sin embargo, el descenso registrado en los niveles de dióxido de nitrógeno ha sido del 18%. Ello se debe, como se explica en el documento del plan, a que nos encontramos ante un problema estructural derivado de la fuerte visualización del parque de vehículos que circula en nuestra ciudad. El 98 % de las emisiones de NO₂ generadas por el tráfico rodado corresponde a turismos de gasóleo, privados en su mayor parte con un máximo de diez años de antigüedad. Es decir, para que todos lo tengan claro, vehículos privados de diesel con un máximo de diez años de antigüedad. En este sentido conviene precisar que cuando se legisla, muchas veces se cae en contradicciones. No solo nos pasa en países como España, que a veces caemos en contradicciones, también pasa en la Comunidad Europea; es una máquina que nos puede parecer muy perfecta, pero, no, caen en contradicciones. Y existe una clara contradicción entre las exigencias derivadas de la Directiva de Calidad del Aire, que es la que estamos exponiendo, y las directivas que regulan la normativa de emisiones de los vehículos para la industria automovilística.

La industria ha estado más preocupada a la hora de su tecnología y de sus innovaciones tecnológicas, en combatir las emisiones de CO₂, que generan un efecto invernadero, y, sin embargo, tecnológicamente no se han cuidado tanto las emisiones de NO₂, que afectan a la calidad del aire. Son dos aspectos que hay que tener claros. Y esto ha llevado a una paradoja, y es que las mejoras tecnológicas introducidas en los últimos años en los vehículos de transporte privado han aparejado un incremento de las emisiones de dióxido de nitrógeno. Es decir, y esto si lo habla usted con la industria automovilística, verá como las normas de fabricación Euro 2, Euro 3, Euro 4, la Euro 5, que ya sí aborda de manera seria el tema del NO₂, no entrará en vigor hasta 2013 y sus efectos se harán notar a partir del 2015 ó 2016. Luego, realmente, las ciudades nos hemos encontrado aquí, por una parte, con unas exigencias derivadas de una directiva, cuando la industria fabricante de automóviles tenían otros, diríamos, elementos tecnológicos a la hora de fabricar sus modelos. Y esto lleva a que haya un problema, incluso ahora mismo, de estocaje de vehículos. La industria del automóvil es la primera que se está dirigiendo a Bruselas en solicitud de que, o bien se revise el plazo que se concede para la adaptación, o bien, de alguna forma, estos niveles tan exigentes que se han hecho en partículas de NO₂ sean revisados.

También hay una tercera característica fundamental de este plan, que es precisamente el peso, y deriva de lo anterior, que tienen las medidas enfocadas para lograr una movilidad más sostenible. Se asume como reto principal reducir aún más las emisiones de tráfico, que a pesar de haber bajado un 26 % desde 2006, aún representan el 65 % de las emisiones de NO₂ de la ciudad. El plan dedica al sector del transporte y movilidad cuarenta y dos de las setenta medidas que contiene, es decir, que el 60 % de las medidas están destinadas a reducir directa o indirectamente la contaminación del sector. Y, en este sentido, yo les revelo que no se ha optado por un paquete de medidas centrado en reducir el tráfico privado sin más. Lo que se pretende es hacer compatible las exigencias de movilidad propias de una ciudad como Madrid, sin que esto limite su capacidad de desarrollo, minimizando el impacto ambiental en términos de contaminación atmosférica.

Por lo demás, siguiendo el criterio de los expertos en la materia, estas medidas no están basadas únicamente en las soluciones tecnológicas, sino que abordan también y de manera muy relevante aspectos de carácter estructural. De esta forma, junto a medidas destinadas al fomento de combustibles y tecnologías menos contaminantes, incluimos:

- medidas de disuasión y restricción del vehículo privado,
- medidas para promover el transporte público más eficiente y sostenible,
- medidas para mejorar otros transportes de pasajeros,
- medidas para impulsar otros modos de movilidad alternativa,
- medidas para fomentar un transporte de mercancías más sostenible y
- medidas para incrementar el estudio e investigación en materia de movilidad y transporte.

A este respecto, además es muy oportuno citar que alguna de las medidas tendrá como destino principal la zona de bajas emisiones. En otras palabras, destacamos, por ejemplo, a estos efectos, la creación de una tarifa diferenciada y el nuevo horario del Servicio de Estacionamiento Regulado (el SER), que refuerza nuestro más eficaz elemento de disuasión, el SER es el elemento de disuasión fundamental para el uso del vehículo privado. Esto ya se ha comprobado en Madrid y es realmente el instrumento que tiene la ciudad para restringir ese uso. El fomento de la movilidad ciclista dentro de la zona de bajas emisiones con la creación de un servicio público de alquiler de bicicletas, que se va a financiar con el incremento de la actuación que se derive de ese refuerzo de tarifas del SER y con la ampliación de la infraestructura existente, con actuaciones como la creación del eje ciclista Mayor-Alcalá, que supondrá una revalorización de doscientos setenta y dos kilómetros de carril bici ya existente, dando una conexión, una solución de conexión entre el este y oeste de la red ciclista y facilitando el acceso al centro en bici. Además, es una inversión importante, que lo es, la renovación del cien por cien de las líneas de la EMT que prestan sus servicios en la zona de bajas emisiones, mediante la incorporación de ciento noventa y dos autobuses de gas natural comprimido y la instalación en cuatrocientos ochenta y cinco autobuses propulsados por biodiesel de los filtros que permitan reducir las emisiones de NO₂. También, la reducción de la capacidad viaria para vehículos prevista, que aumentará el espacio para los peatones mediante las nuevas áreas de prioridad residencial y la restricción de tráfico y peatonalización, que no tiene por qué iniciarse desde el primer año de vigencia del plan.

En cuarto lugar, señalar que el conjunto de las medidas del plan responde a un enfoque integral e integrador. Es integral porque abarca todos los sectores de actividad que pueden tener incidencia en la calidad del aire, y es integrador porque no solo se contemplan acciones a desarrollar por el propio Ayuntamiento, sino que también se prevén iniciativas cuyo actor principal son las entidades privadas, lo cual incluye convenios de colaboración con entidades y asociaciones empresariales y acuerdos voluntarios con empresas, entre las que tienen especial protagonismo las pertenecientes al Foro Pro Clima de Madrid. Asimismo, la tipología de medidas no se limita a acciones directas sobre las fuentes de emisión, sino que además se incluyen acciones para lograr integrar las consideraciones relativas a la calidad del aire en otras políticas municipales, desde la fiscal, pasando por la urbanística o la de educación.

Las setenta medidas se agrupan en nueve ámbitos temáticos, de la siguiente manera: sector movilidad y transporte, se actúa sobre el sector residencial, el comercial e institucional, se actúa en el ámbito de las obras de construcción y demolición, en limpieza y gestión de residuos, en el planeamiento urbanístico, en el patrimonio verde, en políticas transversales, en sistemas de vigilancia, de predicción e información y en formación, información y sensibilización.

Y también merece destacar que, junto a las setenta medidas impulsadas desde el ámbito estrictamente municipal, también se recogen en el plan ocho medidas adicionales de otras entidades y Administraciones con singular impacto en el transporte por carretera y por el sector del transporte aéreo.

Igualmente, debemos recordar la línea de subvención para el cambio de calderas de gasóleo con más de diez años y más de mil kilovatios, con el objeto de renovar el 25 % de las calderas de estas características existentes en la zona de bajas emisiones.

En quinto lugar, y en resumen, el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid ha sido concebido no solo para consolidar, como era de obligación, los avances ya registrados, sino para lograr alcanzar en los plazos previstos por la legislación vigente los objetivos de calidad que establece la normativa específica en materia de dióxido de nitrógeno.

Podemos tener confianza en los resultados de este plan, así se desprende precisamente de la utilización del modelo que ha realizado la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Politécnica de Madrid, donde prevé que, si adoptamos estas medidas, se producirá una reducción total de las emisiones de óxido de nitrógeno de la ciudad en el 2014 del 16% con respecto a los valores de 2009, lo que conllevaría a una concentración media anual en el conjunto del municipio inferior a ese límite legal tan exigente de los cuarenta microgramos por metro cúbico que se nos ha impuesto o que, de alguna forma, se acordó desde la directiva de la Comunidad Europea. La Sra. Presidenta expresa que con esta comparecencia queda claro que el Ayuntamiento de Madrid trabaja para mejorar la calidad del aire y cumplir con las directivas europeas, y señala que en su segundo turno seguirá ofreciendo los datos del distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Forgerón expresa que la contaminación atmosférica y la calidad del aire de Madrid se ha convertido a día de hoy en uno de los problemas más graves para los madrileños. No niego que la calidad del aire en Madrid no haya mejorado en los últimos años pero esta mejora se debe en mayor parte a los avances tecnológicos aplicados al ámbito del transporte, como gasolinas sin plomo o catalizadores que han permitido reducir notablemente las emisiones de monóxido de carbono (CO), hidrocarburos y óxidos de nitrógeno (NOx) y se debe a algunas medidas implementadas desde el Ayuntamiento y recogidas en Estrategia de la Calidad del Aire. Pero, estas medidas son claramente insuficientes si nos basamos en los datos. La European Environmental Bureau (EEB), que agrupa a 140 organizaciones ecologistas europeas, suspende los esfuerzos de Madrid por mejorar su calidad del aire, y la sitúa en el puesto 13 (de 17). El listado de ciudades europeas según buenas prácticas para mejorar la calidad del aire - 'European City Ranking: Best practices for clean air'- está encabezado por Berlín, Copenhague, Estocolmo, Viena y Zurich, como las ciudades que más se han esforzado por mejorar sus niveles de partículas en suspensión (PM10) entre 2005 y 2010, cuando entraron en vigor nuevas exigencias europeas para este contaminante. Madrid obtiene un 58 por ciento de puntuación (un suspenso según el sistema americano usado por la EEB) debido a que el estudio considera muy negativo que no cuente con medidas más efectivas para frenar sus negativos niveles de contaminación. Este suspenso demuestra la falta de ambición del Ayuntamiento para luchar contra la contaminación. Los puntos débiles del Ayuntamiento de Madrid a la hora de frenar la contaminación son la falta de actuaciones eficaces para reducir el uso del coche y la ausencia de apoyo a la bicicleta. Desde 2005 y en aplicación de la normativa europea, las estaciones de medición de las ciudades europeas no deben superar más de 35 días al año con una media diaria de 50 microgramos de PM10 por metro cúbico. La media anual de las estaciones tampoco debe superar los 40 microgramos por metro cúbico. La EEB recuerda en su informe que la mala calidad del aire causa medio millón de muertes prematuras al año.

El incumplimiento por parte de nuestra ciudad de los criterios de calidad del aire y en cumplimiento de la normativa europea ha obligado a la elaboración de un Plan de Calidad del Aire que permita pedir una prórroga para alcanzar los estándares mínimos establecidos por la Unión Europea. A pesar de los amplios plazos establecidos para cumplir con los criterios de calidad del aire, Madrid no ha sido capaz de hacerlo. Muy al contrario, algunos informes apuntan a un estancamiento e incluso a una tendencia negativa, lo que repercute directamente sobre la salud de los ciudadanos de Madrid, su calidad de vida y su desarrollo económico y social. Plan de Calidad del Aire que por cierto fue aprobado antes de la celebración del Pleno extraordinario sobre este tema: esto demuestra claramente una falta de voluntad de escuchar-recibir nuestras ideas y de consensuar con todos los partidos políticos un Plan de Calidad del Aire eficaz y eficiente.

Otra cosa: la causa de la mala calidad del aire en Madrid se debe en gran medida al bloqueo del Ayuntamiento y su opacidad en su forma de gobernar. Es decir, a su incapacidad para tomar decisiones efectivas preso del conjunto de presiones de distintos colectivos que

considera podrían afectarle electoralmente. En definitiva, por un gobierno municipal más centrado en no "perder votos" que en tomar las decisiones necesarias para hacer de Madrid una ciudad puntera en calidad del aire y medio ambiente.

La política del Ayuntamiento en materia de calidad del aire se caracteriza por:

- Negar la existencia de contaminación cuando un informe de Ecologistas en Acción establece que más de 2000 muertes por año son por causas de la contaminación (lo que elevará a los 8000 el número de muertes prematuras por esta causa en la presente legislatura). Todo ello sin hablar de las múltiples enfermedades respiratorias crónicas que contraen bebés, niños, personas mayores. En consecuencia, esta táctica que consiste en negar sistemáticamente que Madrid es una ciudad que suspende en cuanto a contaminación se refiere agrava el problema en lugar de solucionarlo.
- Incapacidad para diagnosticar las fuentes del problema, confundiendo aspectos intervinientes pero contextuales e incontrolables como el tiempo atmosférico y la falta de lluvias (pantano barométrico) con la verdadera causa eficiente, la emisión de óxidos de nitrógeno. Hace poco la Sra. Botella afirmó en los medios de comunicación que la causa de la contaminación de Madrid era la falta de lluvias, lo que es, sencillamente, un grave error diagnóstico.
- Nula capacidad de consenso con las propuestas que se le han hecho desde la oposición tanto en Pleno como en Comisiones. Este aspecto es especialmente preocupante en temas de "Estado" como la salud de los ciudadanos. Ni el gobierno municipal tiene siempre la razón, ni la oposición está siempre en un error (tampoco viceversa). Sin embargo, el Ayuntamiento, acantonado tras su mayoría absoluta ha pasado por encima de todas las propuestas que se le han hecho, muchas de ellas desde la lealtad al pueblo de Madrid y con absoluto afán constructivo.

Permanente mensaje contradictorio que incita a la confusión de los ciudadanos, fruto de un modelo poco claro de ciudad y su medio ambiente. Un posicionamiento cambiante y completamente ambivalente que hace que el gobierno municipal sea capaz de defender una cosa y toda su contraria. En definitiva, el Gobierno del Partido Popular carece de una política clara sobre la calidad del aire en Madrid con constantes contradicciones que nos acaban por dirigir al caos como se refleja en los permanentes atascos de tráfico en nuestra ciudad, la falta de una política de movilidad alternativa, sobre todo, en lo relacionado con la bicicleta y la contaminación. Sin olvidar, los miles de millones de euros empleados y que poco o nada han servido para acabar con esta situación.

Por todo ello Unión Progreso y Democracia trajo al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación un Pacto para la Calidad del Aire que nos permita establecer como ciudad un plan a largo plazo que lleve a Madrid no solo a cumplir los criterios europeos sino a convertirse en referente europeo en calidad del aire y medio ambiente. Un Pacto eminentemente técnico, asumido por todos los grupos como compromiso vinculante, resistente a los posibles cambios de gobierno y que saque de la constante disputa partidista algo tan importante como la salud y calidad de vida de los ciudadanos de Madrid.

Creemos que lo verdaderamente importante es el planteamiento del problema y creemos que ahí ustedes se han equivocado; porque el Plan de la Calidad del Aire está basado sobre la contaminación, y la contaminación no es una causa, es un efecto. La contaminación es un efecto de la movilidad, y la movilidad a su vez es un efecto del modelo de ciudad, que es para nosotros el verdadero problema que tenemos que estar planteándonos, porque su plan es únicamente paliativo porque no tienen modelo de ciudad o el que tienen es erróneo, y no porque lo diga yo, sino porque lo dijo la señora Paz González, que es la delegada de Urbanismo, cuando ha dicho que el Plan del 97 ha sido un desastre —ahí está la prensa— porque no se marcaron los objetivos para la ciudad. La división entre el norte y el sur de la ciudad es lo que ha provocado que nuestro distrito figure a la cola en esta materia debido a la política municipal del PP que consiste en privilegiar el centro en detrimento de la periferia. Muestra de ello es que las luces de Navidad no llegan a penas a nuestro distrito. Cualquier actividad como visitar un museo es yendo al centro lo que genera un problema de movilidad

que no se puede seguir negando. Es que no están organizados ni siquiera entre ustedes; es que tenemos al Gobierno de la nación y al Gobierno autonómico diciendo que van a poner peajes, y ustedes poniéndose las medallas de que no ponen peajes, cuando todos sabemos que el SER es un peaje en destino, es que ni siquiera hacen eso bien. En cualquier caso, hay que recuperar y hay que redistribuir el espacio público en favor del ciudadano. No sería de más, y sería casi lo primero que tendríamos que hacer, una coordinación entre las distintas Administraciones. No se puede hablar de calidad aire con actuaciones descoordinadas de las distintas administraciones.

Medidas más concretas que creo que son buenas porque son buenas para los vecinos de nuestro distrito: creación de más zonas peatonales en nuestro distrito, crear parques al servicio del ciudadano, es decir al uso que este le pueda dar, favorecer la eficiencia energética de los edificios y le recuerdo que ya presentamos una iniciativa en este sentido sobre el diseño de un Plan de Ahorro Energético en este Pleno que ustedes no quisieron aprobar, dotar a los edificios municipales del distrito de un catálogo de eficiencia energética, profundizar en la mejora del transporte público en nuestro distrito, mejorar y muy mucho la gestión del tráfico en nuestro distrito para evitar los atascos que actualmente se forman por ejemplo entorno a la avenida de la Albufera y al Puente de Vallecas. Y por último, la promoción de la bicicleta eléctrica Y una opción, teniendo en cuenta cuál es la orografía de Madrid, podría ser la bicicleta eléctrica, por lo cual creemos que se podría llegar a algún tipo de convenio en rebajas fiscales con empresas que se dediquen a la fabricación de bicicletas eléctricas para que se puedan incluso implantar en nuestra ciudad e incluso, quién sabe, generar empleo. Otras medidas que podrían ser interesantes: mejorar la información sobre la calidad del aire utilizando los paneles de nuestro distrito.

Por último, decirle Sra. Durán, que aquí nos van a encontrar para llegar a cualquier tipo de pacto, y que con esta comparecencia no queremos desaprovechar esta oportunidad para mostrar nuestra mejor predisposición ante medidas que mejoren la calidad de vida en nuestro distrito.

El Sr. Segura expresa que el dióxido de nitrógeno es veneno y afecta gravemente a la salud igual que el dióxido de azufre y las partículas en suspensión que tenemos en la atmósfera. El aire de Madrid es un asco, pero el de Vallecas es peor. Solamente la fuente medidora de la calle Alcalá da unas medidas más preocupantes que las de Vallecas. Vallecas en verano incluso tiene poca ventilación, con lo cual se acumulan numerosas sustancias nocivas para la salud que no se renuevan y que perjudican a los vallecanos. El Sr. Segura expresa que en los gráficos del mes de octubre, la línea verde que es la del dióxido de azufre se ha mantenido constante sin superar los niveles aceptables para la salud. El dióxido de azufre es lo que desprenden las calefacciones, con lo cual en este sentido se ha hecho un gran esfuerzo, pero el problema lo tenemos con el dióxido de nitrógeno señalados en los gráficos con las rayas azules, el dióxido de nitrógeno es el que producen los coches. En los gráficos se puede observar que incluso en el mes de agosto, salvo los fines de semana se superan los 40mgr que es la cantidad que si se sobrepasa la UE considera perjudicial para la salud. En el mes de octubre no es que se supere los 40mgr es que se duplican, lo cual es una barbaridad. El Partido Popular y los votantes del mismo tienen que saber que esos niveles mínimos se están superando y en Vallecas incluso como ya se ha dicho duplicándose. Las políticas relativas a disminuir los niveles de dióxido de nitrógeno han fracasado porque se promociona el transporte privado, desde el momento en el que un padre de familia que tiene que llevar a sus dos hijos al colegio tiene que coger un autobús y pagar tres billetes, es decir no estamos apostando por un transporte público barato, que disuadiría a ese padre de coger el vehículo. Hay que potenciar por ejemplo, que los parados no paguen el transporte público, al igual que los estudiantes. Hay que apostar por una sociedad en la que se evite la contaminación por dióxido de nitrógeno producido fundamentalmente como ya se ha afirmado por los vehículos, hay que hacer una política que disuada de utilizar el transporte privado. Nos encontramos en los mismos niveles de contaminación del año 2011, y se utilizan 100.000 vehículos diarios menos en Madrid, lo cual es muy preocupante. Señala el Sr. Segura que los gráficos a los que él se refiere son gráficos del Ayuntamiento de Madrid. Durante los meses de verano tenemos otro problema añadido en

Vallecas y en Madrid que es el de las partículas en suspensión. Es verdad que en estos momentos no hay un nivel alto de partículas en suspensión pero si nos vamos a los gráficos de nuevo éstas están señaladas con la línea roja y se observa que en los meses de verano las partículas en sus pensión se disparan. La Administración tiene algo que hacer para resolver estos problemas y los vallecanos han de pedir a la Administración que reaccione, adoptando medidas drásticas que potencien la utilización del transporte público. Si las empresas de automóviles han indagado y han investigado en un sentido determinado es porque la Administración ha subvencionado la compra de esos vehículos, si la Administración hubiese subvencionado otra línea de investigación seguramente hoy no tendríamos el problema del diesel.

El Sr. García-Rojo expresa que de la exposición de la Sra. Presidenta ha escuchado las razones que han llevado al fracaso de la política de calidad del aire en la Ciudad de Madrid. Todos los esfuerzos que la Sra. Presidenta dice que se han hecho, han conducido a la petición de moratoria ante la UE. Por tanto estamos en condiciones de afirmar que la Sra. Presidenta ha hecho un excelente resumen de las condiciones de fracaso de la estrategia de calidad del aire en la ciudad de Madrid. Tema suficientemente debatido en el pleno del Ayuntamiento de Madrid, y expresa el Sr. García-Rojo que ha escuchado muy poco a la sra. Presidenta de las mediciones en el distrito de Puente de Vallecas, ha escuchado más ahora al sr. Segura. El distrito de Puente de Vallecas no cuenta con una red de medición adecuada para saber realmente cuál es la magnitud de la contaminación atmosférica del distrito. La UE dice que la contaminación atmosférica incrementa en un 6% el índice de mortandad en la población. Los vehículos a motor son causa eficiente de la contaminación, y a los poderes públicos les toca poner en marcha otra serie de políticas que contextualicen el papel de vehículo privado en la ciudad. Expresa el sr. García-Rojo que está tentado de enviar la respuesta de la Sra. Presidenta a esta comparecencia a la asociación de fabricantes de automóviles o a la asociación de concesionarios de automóviles, porque desplazar esa responsabilidad pública a la producción industrial de automóviles así como así es aventurado, sabiendo que estas dos patronales han mantenido contactos con el Ayuntamiento de Madrid. Una red inadecuada de medición, una política de movilidad inexistente en la promoción del transporte público con eficacia, ponen en razón la responsabilidad de este Ayuntamiento en las cuestiones que en esta comparecencia se están tratando. Solo en los diez primeros días de 2012 se han incumplido ya los niveles de medición máximos que fija la legalidad para todo el año 2012, y eso lo dice un informe reciente de ecologistas en acción, y ese informe también está basado en mediciones municipales. En 2011 empeoraron las mediciones respecto de 2010, en 19 de las 24 estaciones se superaron los 40mgr/m2 de dióxido de nitrógeno. Las partículas en suspensión siguen siendo un problema importante en la incidencia de la salud de los madrileños. En el distrito de Villa de Vallecas los niveles de ozono se superaron durante más de 30 días en 120mgr/m3, y el límite legal está en 25 días. Al tema del dióxido de nitrógeno hay que añadir la superación de los límites de ozono en la atmósfera que afectan radicalmente a la salud. La intención del Grupo Municipal Socialista no es hacer demagogia con este asunto. La moratoria ante la UE la ha pedido el Ayuntamiento de Madrid, y con ello ha certificado el fracaso de sus políticas en esta materia. No se puede desplazar la responsabilidad de lo público a los fabricantes de automóviles. El sr. García-Rojo pregunta dónde están los planes integrales en movilidad para los distritos y los planes de calidad del aire para los distritos, sencillamente no existen. El Grupo Municipal Socialista ha propuesto en numerosas ocasiones una línea circular de autobús en el distrito para conexas los seis barrios que lo componen, un distrito con alta densidad pero importante en su dimensión geográfica necesitaría de esa línea circular, y sería una medida que se podría implementar para mejorar e incentivar el uso del transporte público. Han fallado las medidas preventivas y ha fallado y falla también la medición. De lo que se está hablando es de obtener una perspectiva de distrito en el tratamiento y en la prevención de la contaminación atmosférica, que luego la Junta Municipal pueda elevar al propio Área para intentar mejorar la calidad del aire del conjunto de la ciudad. En nuestros espacios públicos y en nuestras calles respiramos un aire más contaminado que en el resto de la ciudad, si bien el problema central es que el conjunto del aire que respiramos en la ciudad de Madrid no es

saludable, ya que no se ha creado ninguna política compensatoria de la primacía del transporte privado en esta ciudad. El Grupo Municipal Socialista estima que la solución en ningún caso puede ser la extensión del SER al resto de distritos más allá del perímetro de la M-30.

La Sra. García Moreno expresa que la Sra. Presidenta no ha hecho ninguna alusión al distrito de Puente de Vallecas en su primera intervención porque este plan de calidad del aire es global para toda la ciudad de Madrid. La Sra. García Moreno expresa que el Plan de Calidad Ambiental se ha elaborado con una sólida base científica y técnica. 70 medidas y 162 millones de euros de inversión que tienen como base estudios de Caracterización del Parque Circulante, el Inventario de Emisiones de Madrid, el Balance Energético de la Ciudad y los modelos de estimación de reducciones realizados por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. El PCA también se ha elaborado contando con la participación de las diferentes Áreas de Gobierno, a través del control político propios del Ayuntamiento de Madrid, que son las Comisiones Permanentes y el Pleno. Además, el borrador del Plan se presentó a CEIM y a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para recoger sus observaciones al respecto y fue informado favorablemente por la Ponencia Técnica de la Comisión de Calidad del Aire, integrada por expertos de diversas Áreas del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto de Salud Carlos III, de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid y de una asociación ecologista (Ecologistas en Acción). Y finalmente la versión inicialmente aprobada del Plan ha pasado por el correspondiente período de información pública de un mes de duración, durante el que se han recibido y revisado 377 alegaciones presentadas por 17 instituciones, asociaciones, particulares y grupos políticos.

Madrid tiene hoy una calidad del aire razonablemente buena, en muchos lugares excepcionalmente buena, y solo en determinados puntos debe mejorarse. En cualquier caso la actual calidad del aire es mucho mejor de la que teníamos hace tan solo 10 años, con la transformación económica y de población que ha tenido la ciudad en este periodo.

Y ello se debe en buena medida a las medidas tomadas por el Ayuntamiento de Madrid y especialmente a la Estrategia de Calidad del Aire 2006-2010. Iniciativas que han permitido generar reducciones considerables de todos los contaminantes: un 38% del dióxido de azufre, un 56% del monóxido de carbono, un 50% del plomo, un 33% de las partículas en suspensión PM-10 y el 18% del dióxido de nitrógeno. No obstante, sabemos que la dificultad en Madrid se concentra en el dióxido de nitrógeno y estamos poniendo en marcha acciones concretas que nos permitan ajustar los valores máximos de este contaminante a los límites marcados por la Directiva europea (Plan de Calidad del Aire 2011.2015). En 2010 ha seguido la tendencia de reducción de todos los contaminantes, cumpliendo los niveles que marca la legislación, en algunos casos ampliamente, salvo en el caso de NO₂, que es el único que supera los límites marcados por la normativa, y por lo que se ha elaborado este Plan de Calidad del Aire 2011-2015

Contaminante. Año 2010	Directiva	Madrid
Dióxido de azufre (SO ₂) µg/m ³	125	10
PM-2,5 µg/m ³	40	22
PM-10 µg/m ³	25	12
Monóxido de carbono (CO) mg/m ³	10	0,36
Benceno µg/m ³	5	0,75
Níquel (ng/m ³)	20	4,2
Cadmio (ng/m ³)	5	0,6.
Arsénico (ng/m ³)	6	1,3
Plomo (ng/m ³)	0,5	0,02
ozono (O ₃) µg/m ³	240 valor medio de una hora	No llegó nunca
	180 umbral de información	Se superó en 2 días del mes de julio.

Esta amplia experiencia y dedicación que acumula Madrid en esta materia ha conseguido reducir los niveles de contaminación de los principales contaminantes atmosféricos:

- Reducciones significativas de partículas en suspensión y de ozono troposférico. La evolución de estos contaminantes, problemática en los últimos años, ha sido muy positiva y en el 2010 no se produjo ninguna superación del umbral de alerta (para el ozono sí el de información) y no se superó el valor objetivo para partículas PM 10 y PM 2.5 en ninguna de las 26 estaciones de la red de vigilancia de la contaminación atmosférica del Ayuntamiento de Madrid.
- Los niveles de dióxido de azufre, monóxido de carbono y plomo son muy inferiores a la legislación vigente
- Descenso del 26,3% de las emisiones de tráfico entre 2006 y 2009
- Descenso del 37% de la emisión de partículas en suspensión en el periodo 2006-2009.
- En el caso del dióxido de nitrógeno, partículas en suspensión y ozono troposférico también se han registrado descensos significativos.

El único contaminante donde Madrid no cumple con la legislación es el dióxido de nitrógeno (NO₂). El valor límite anual marcado por la legislación es de 40 microgramos/m³ y Madrid en el año 2010 se situó en 44. Aún persisten, al igual que en la mayoría de las grandes ciudades europeas, dificultades para alcanzar los objetivos fijados para el dióxido de nitrógeno.

El tráfico rodado, que representa el 65,4% de las emisiones de óxidos de nitrógeno en nuestra ciudad. Por ello, el Plan de Calidad del Aire dedica a ello el 60% de las 70 medidas propuestas, 42 actuaciones, entre las que destacan las 8 medidas destinadas a la disuasión y restricción del vehículo privado, responsable del 56,1% del dióxido de nitrógeno generado por el tráfico. La explicación está en el denominado efecto diesel, en la fuerte dieselización del parque de vehículos que circula por nuestra ciudad. El 96% de los turismos que circulan por Madrid son de gasóleo con menos de 10 años de antigüedad, lo que nos sitúa ante un problema de componentes estructurales. De los turismos que circulan por Madrid, los de gasóleo generan el 98,5% de las emisiones de NO₂. Paradójicamente, los vehículos diesel más nuevos han sido construidos con una tecnología que ha priorizado la reducción de CO₂, gas generador de efecto invernadero, respecto a la de NO₂, que afecta a la calidad del aire. Es decir, las mejoras tecnológicas introducidas en los últimos años en los vehículos diesel han llevado aparejadas un incremento de las emisiones de dióxido de nitrógeno. Aún con todo, y a pesar de estas dificultades estructurales, las concentraciones de dióxido de nitrógeno en Madrid desde el año 2001 al año 2010 se redujeron un 18%. Las emisiones de óxidos de nitrógeno procedentes del tráfico en el periodo 2001-2010 se redujeron un 48,2%, con un intensísimo descenso del 26,3% entre 2006 y 2009. Existe también un problema con la producción de NO₂ no atribuible a las emisiones de los vehículos, es el llamado dióxido de nitrógeno "secundario", que se produce en la atmósfera por la oxidación del monóxido de carbono (NO). se ha reducido el número de estaciones que superaron el valor límite anual de 40 microgramos por metro cúbico. En 2010 fueron 18 las estaciones que superaron el límite y en 2011, fueron 15. Y otro dato: los valores anuales medios han mejorado en el 50% de las estaciones de tráfico. En los meses transcurridos de 2012 no se ha alcanzado el nivel de alerta y tampoco ha habido superación de los umbrales de aviso y preaviso, mucho más exigentes y que se ha marcado el propio Ayuntamiento. Y ello, a pesar de que se ha registrado el invierno más seco de los últimos 40 años.

El PCA tiene 70 medidas que se agrupan en 9 ámbitos temáticos de la siguiente manera: sector de movilidad y transporte; sector residencial, comercial e institucional; ámbito de las obras de construcción y demolición; limpieza y gestión de residuos; planeamiento urbanístico; patrimonio verde; políticas transversales; sistemas de vigilancia, predicción e información; y formación, información y sensibilización.

Algunas de las medidas, ya iniciadas en bastantes casos, tienen como principal ámbito de actuación la Zona de Bajas Emisiones, que se corresponde aproximadamente con la "almendra central" de Madrid. Entre otras, destacan por ejemplo las siguientes iniciativas:

Un refuerzo del más eficaz elemento de disuasión en el uso del vehículo privado. Este verano entrará en vigor una tarifa diferenciada del SER en la Zona de Bajas Emisiones y la ampliación

en una hora de este Servicio de Estacionamiento Regulado en todos los lugares de la ciudad donde está implantado.

Un transporte público más "limpio". Se van a renovar el 100% de las líneas de la EMT que prestan su servicio en la Zona de Bajas Emisiones, mediante la incorporación de 235 autobuses de Gas Natural Comprimido y la instalación de filtros en 485 autobuses propulsados por biodiesel (100 de ellos en este año 2012).

Una apuesta por el transporte alternativo, como la bicicleta. El incremento de la recaudación en el SER, que se estima entre 3,5 y 4 millones de euros anuales, se destinará a la creación de un servicio público de alquiler de bicicletas (con 1.500 bicicletas y 3.000 anclajes). Y la ejecución del eje ciclista Mayor-Alcalá supondrá además una revalorización de los 272 kilómetros de carril bici ya existentes, dando una solución a la conexión este-oeste de la red ciclista y facilitando el acceso al Centro en bici.

Y el aumento de espacios para peatones, mediante nuevas reducciones de la capacidad viaria para los vehículos, la extensión de las áreas de prioridad residencial y de restricción de tráfico, y las peatonalizaciones.

Pero no solo estas iniciativas centradas en la Zona de Bajas Emisiones, sino todo el conjunto de las medidas del Plan responde a un enfoque integral e integrador. Integral porque abarca a todos los principales sectores y actividades que pueden tener incidencia en la calidad del aire e integrador porque no solo se contemplan acciones a desarrollar por el propio Ayuntamiento, sino que también se prevén iniciativas coordinadas con el resto de las administraciones públicas y con entidades privadas.

La necesaria coordinación con otras administraciones va a permitir la reducción de emisiones procedentes del aeropuerto de Barajas. Entre otras medidas, AENA y el Ayuntamiento de Madrid impulsarán un convenio para la elaboración del Plan de Movilidad Sostenible del aeropuerto. El Consorcio Regional de Transportes y el Ayuntamiento también tienen previstas actuaciones coordinadas en autobuses interurbanos, áreas intermodales o aparcamientos disuasorios.

La Sra. presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid dispone de un sistema de vigilancia, predicción e información de la calidad del aire, que se ha ido perfeccionando a lo largo del tiempo para adaptarse a los nuevos avances tecnológicos y a la necesidad de cumplir con la legislación vigente en cada momento, con el fin último de proteger la salud de los ciudadanos. El diseño de la red de vigilancia actual nos permite conocer suficientemente los niveles de contaminación, ya que se ha considerado la compleja dinámica atmosférica y la diferente distribución espacial de los contaminantes de tal manera que nos proporciona el diagnóstico adecuado sobre la calidad del aire de la ciudad de Madrid, siendo el número de puntos de muestreo muy superior al exigido por la legislación. Para el caso del distrito de Puente de Vallecas se encuentra la estación de Vallecas, aunque para evaluar la calidad del aire de la ciudad de Madrid debe tenerse en cuenta el conjunto de los datos registrados en cada una de las estaciones de la Red de Vigilancia y no ceñirse exclusivamente al ámbito de cada distrito. A continuación se muestra un resumen de los valores registrados en esta estación de los principales contaminantes legislados en el año 2011, y en el año 2012 hasta el 4 de noviembre.

Contaminante	AÑO 2011	AÑO 2012
Dióxido de azufre Valor límite diario: 125 µg/m ³ Valor límite horario: 350 µg/m ³	6 µg/m ³	3 µg/m ³
Dióxido de nitrógeno (NO ₂) Valor límite anual: 40 µg/m ³	45 µg/m ³	36 µg/m ³

Partículas en suspensión PM10 Valor límite anual: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	23 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	22 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
--	-----------------------------	-----------------------------

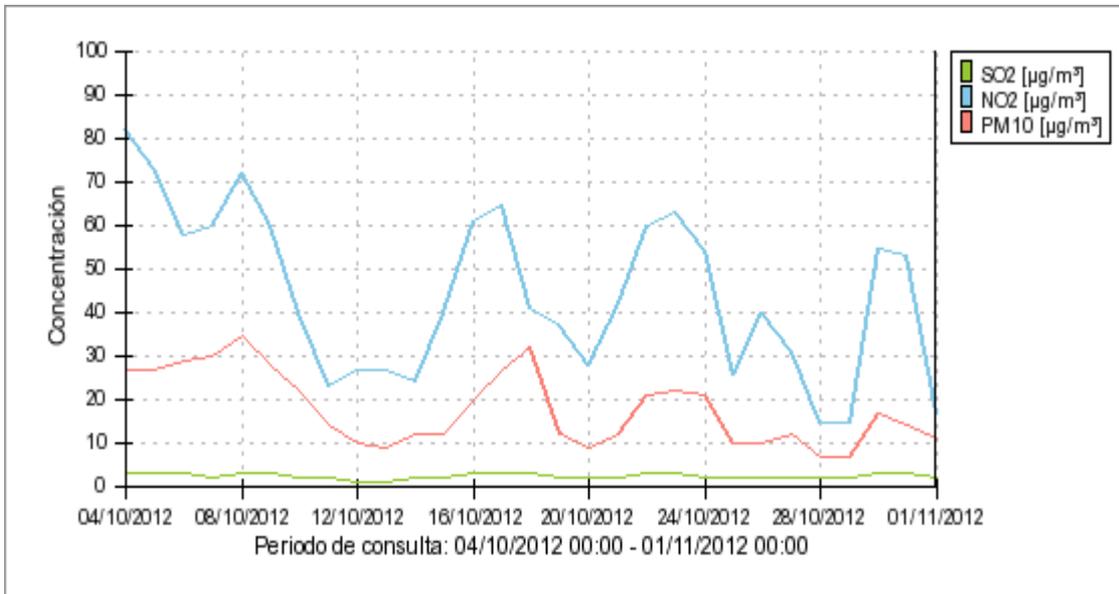
Superaciones	AÑO 2011	AÑO 2012
Superación del umbral de alerta de $\text{SO}_2 > 500\mu\text{g}/\text{m}^3$ durante más de tres horas seguidas en un área representativa	No se supero en ninguna ocasión	No se supero en ninguna ocasión
Nº de superaciones horarias de $\text{NO}_2 > 200\mu\text{g}/\text{m}^3$ (máximo permitido: 18 horas/año)	3 horas	No se supero en ninguna ocasión
Nº de superaciones diarias de PM10 $> 50\mu\text{g}/\text{m}^3$ (máximo permitido: 35 días por año)	6 días	12 días

El análisis de los datos del período transcurrido del año 2012, revelan una mejora muy significativa si se compara con el año anterior. No obstante, hay que tener en cuenta que el último trimestre del año, habitualmente con frecuentes períodos de estabilidad, puede hacer subir las medias anuales y por tanto no se pueden extraer aún conclusiones definitivas. Expresa la sra. Presidenta que no hay opacidad en el Ayuntamiento de Madrid porque cualquier ciudadano puede acceder a todos estos datos, así como también están en la correspondiente página Web los gráficos a los que aludía el Sr. Segura en su intervención. Con fecha 2 de febrero de 2012 el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presentó una proposición para la creación de un aparcamiento en el interior del Centro Cultural Lope de Vega en la que se afirmaba que en la parte interior del CC Lope de Vega, dentro de la zona vallada, existe un gran espacio sin ningún uso en la actualidad y la propuesta del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia era que dicho espacio se habilite como aparcamiento de vehículos privados para los usuarios del centro cultural, con lo cual el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se contradice ya que en una zona verde solicita un aparcamiento, para que los usuarios del centro vayan con su coche, y por otro lado en la intervención de hoy pretenden disuadir del uso de dichos vehículos privados. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia con estas contradicciones demuestra que no sabe dónde va y lo que quiere. El Ayuntamiento de Madrid publica en su página todos los datos de pública relevancia para que los ciudadanos estén informados en todo momento de las cuestiones que les afectan. El diario El País en su día publicó que la UE se niega a dar a Barcelona una moratoria para la contaminación. El anterior equipo, el Ministerio de Medio Ambiente, con gobierno Socialista es el que pide la moratoria. Hay que hacer compatible las exigencias de movilidad propias de una ciudad grande como Madrid con su capacidad de desarrollo, minimizando el impacto ambiental en términos de contaminación atmosférica. Quien impulsó la venta de vehículos diesel fue el Partido Socialista, y ese fue el origen del problema de la contaminación en las grandes ciudades.

El Sr. Segura desea que consten en el acta los siguientes gráficos:

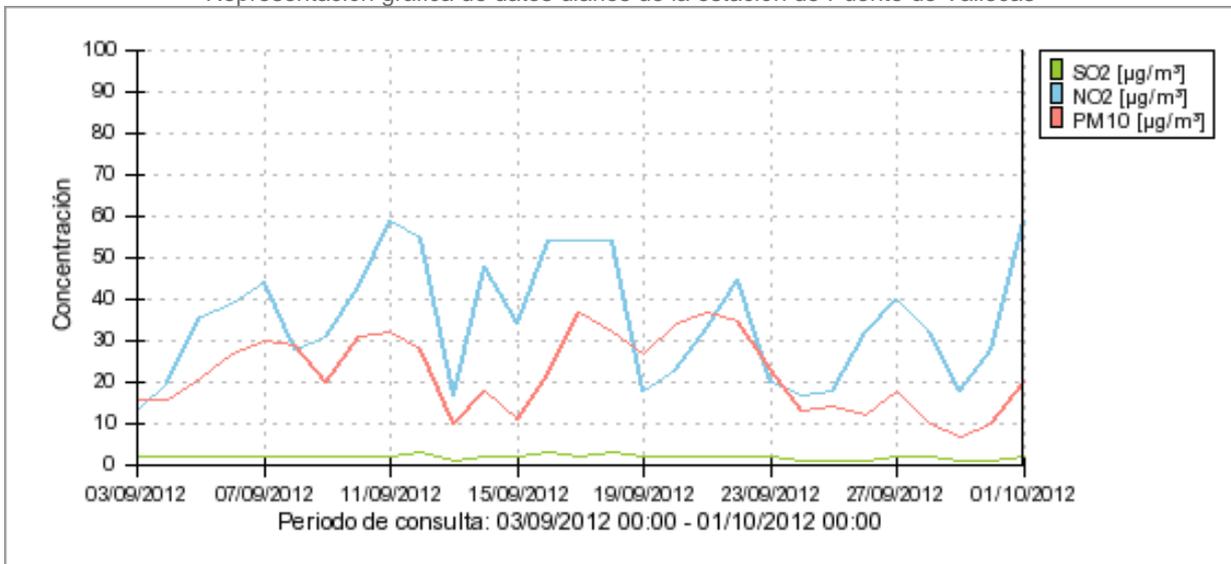
OCTUBRE

Representación gráfica de datos diarios de la estación de Puente de Vallecas



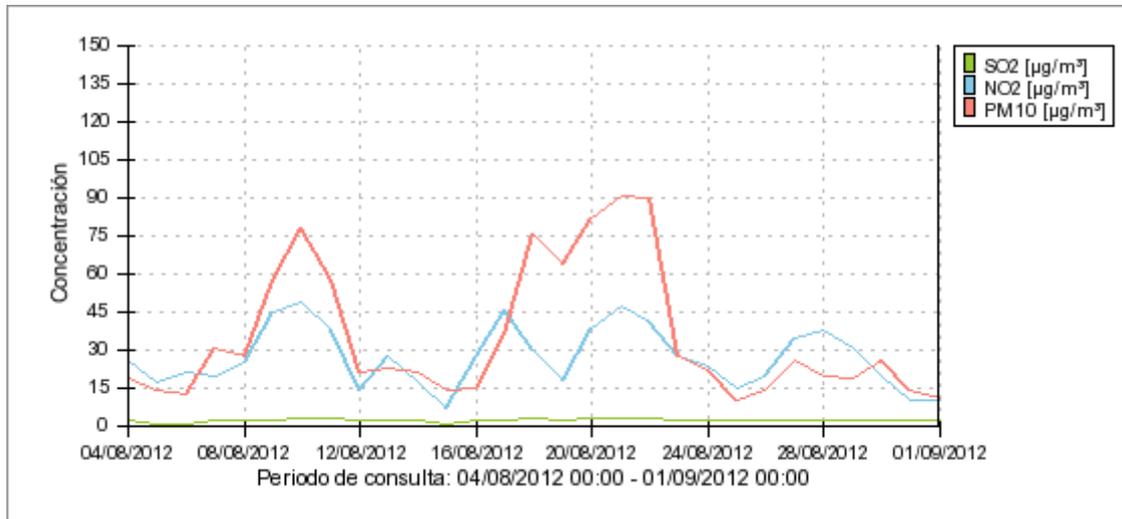
SEPTIEMBRE

Representación gráfica de datos diarios de la estación de Puente de Vallecas



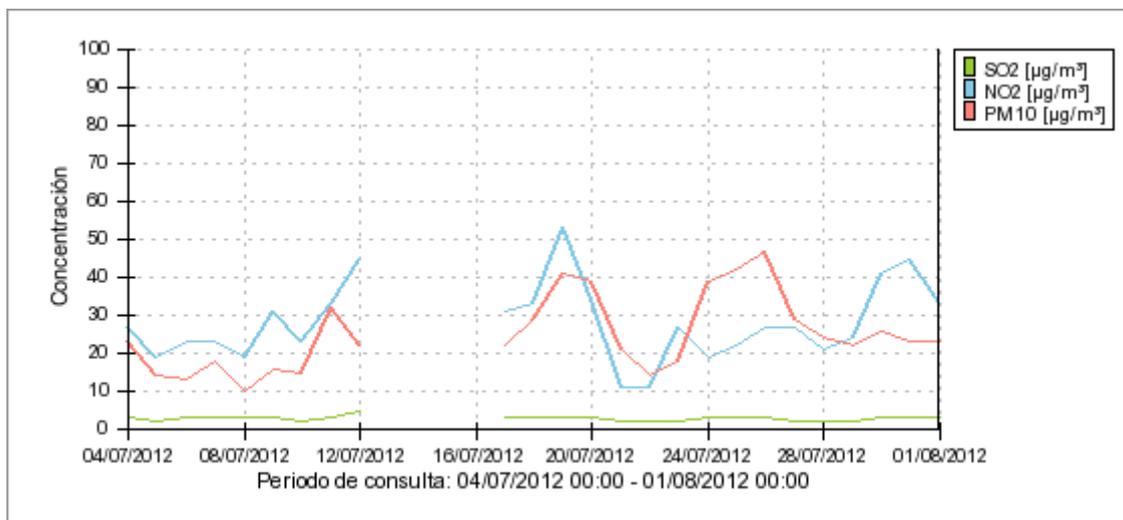
Representación gráfica de datos diarios de la estación de Puente de Vallecas

AGOSTO



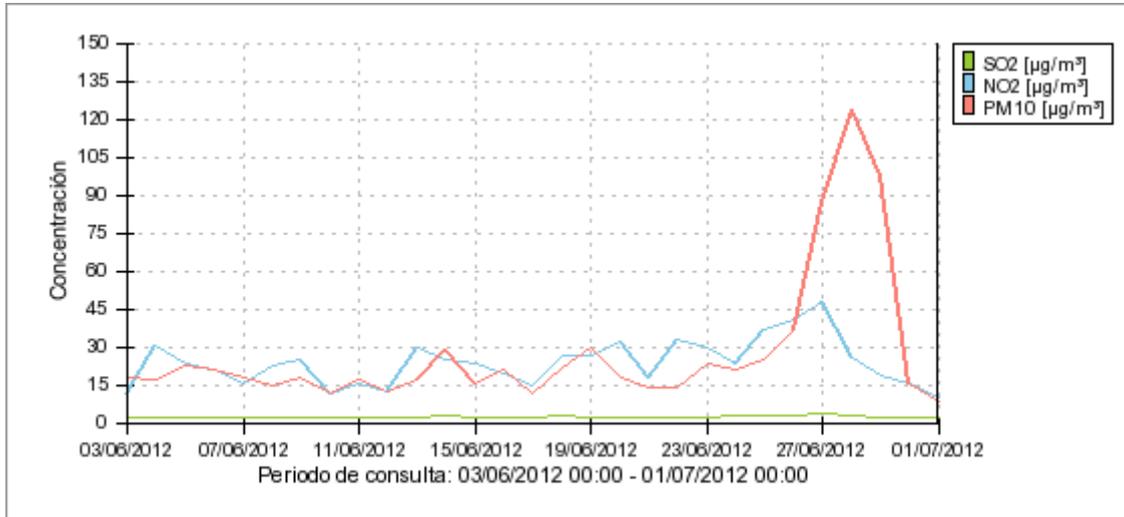
JULIO

Representación gráfica de datos diarios de la estación de Puente de Vallecas



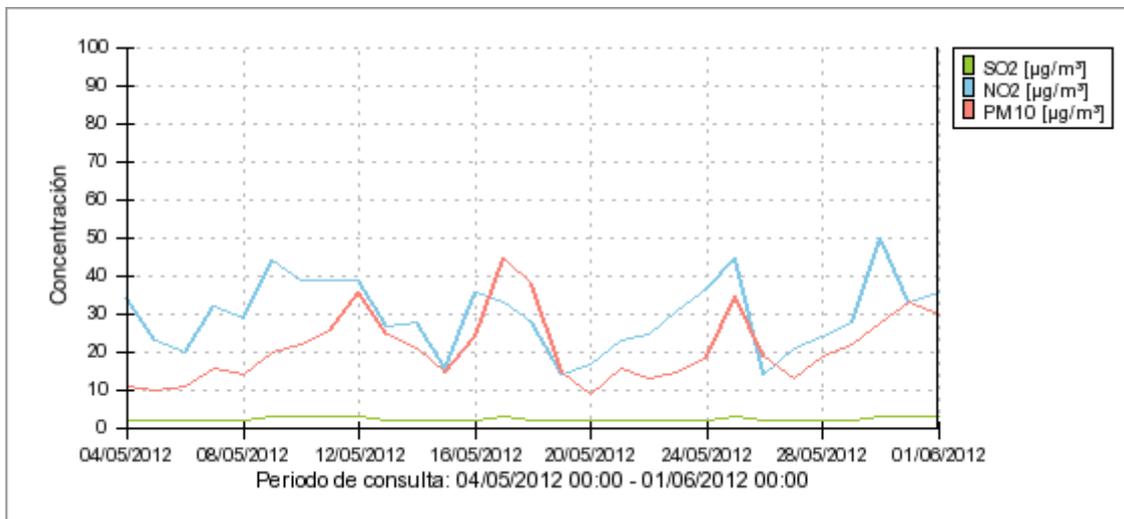
JUNIO

Representación gráfica de datos diarios de la estación de Puente de Vallecas



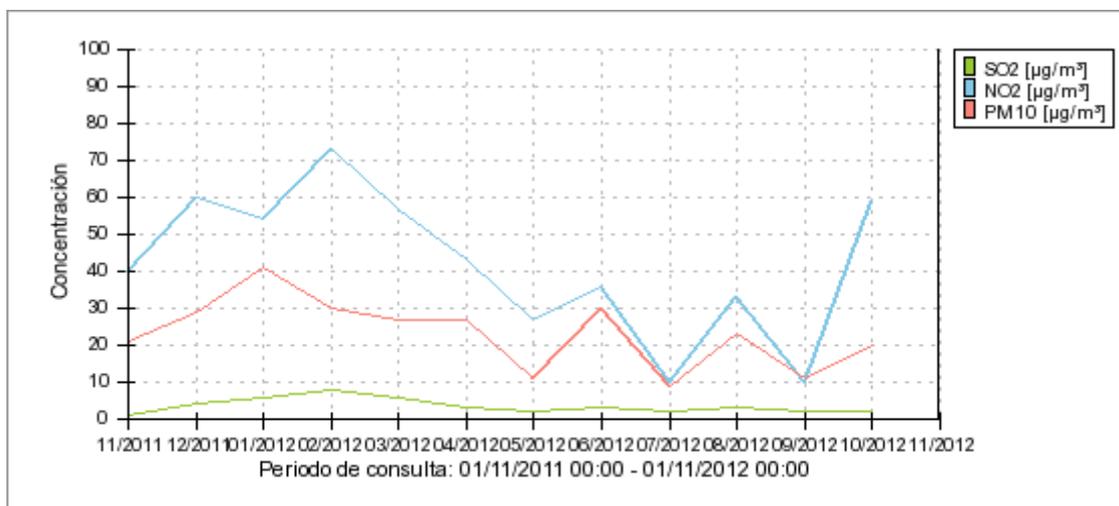
MAYO

Representación gráfica de datos diarios de la estación de Puente de Vallecas



ANUAL

Representación gráfica de datos mensuales de la estación de Puente de Vallecas



NO2 Dióxido de Nitrógeno, contaminación por combustión de los coches.

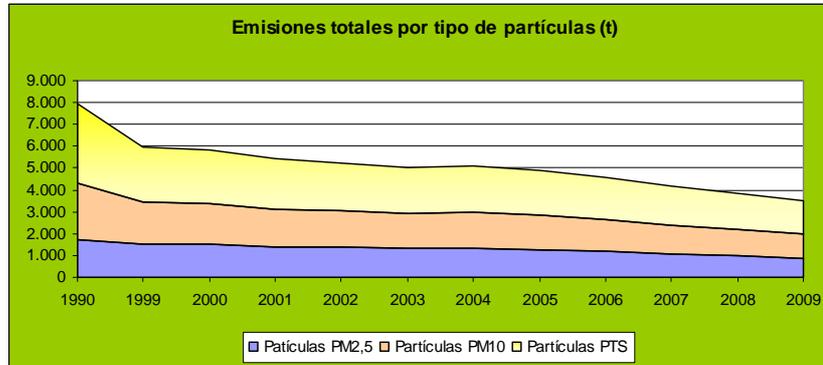
SO2 Dióxido de Azufre, contaminación por efecto de las calefacciones.

PM10 Partículas en suspensión

- Son Gráficos del sistema integral de calidad del aire del Ayuntamiento de Madrid.
- Se aprecia como durante los meses de verano la contaminación se debe a las partículas en suspensión que muestran cifras muy altas, como consecuencia de la estabilidad atmosférica de los meses soleados.
- La utilización de vehículo privado desciende durante los meses de verano, por las vacaciones y la contaminación de Dióxido de Nitrógeno, consecuentemente también.
- A partir del mes de septiembre de nuevo la contaminación producida por el tráfico se dispara, de los 40 microgramos considerados por la comunidad europea como límite para la salud, nos encontramos con cifras de 60, 70 y 80 microgramos en algunos días de los meses de septiembre octubre y noviembre respectivamente.
- Ha descendido la circulación de vehículos privados en Madrid con respecto al año anterior en unos 100.000 como consecuencia de la crisis y a pesar de ello los niveles de contaminación se disparan en el mes de noviembre a las cifras de enero de 2011 (80 microgramos)
- En los gráficos no viene recogido el ozono troposférico, muy dañino para la salud, pero muy volátil, se suele producir mucho más, durante los días soleados.

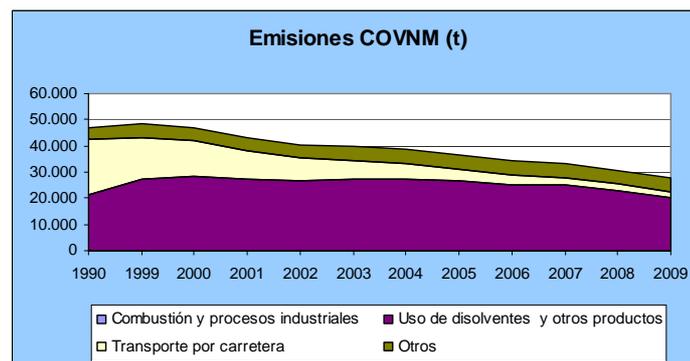
La Sra. Presidenta expresa que desea que consten en acta también los siguientes gráficos, y señala que tanto los aportados por el Sr. Segura como de ella son sacados de la página Web del Ayuntamiento de Madrid

Partículas



Tasa de reducción (%)		▼ 1990-2009	▼ 2006-2009
Partículas	PM 2,5	48,06	24,34
	PM 10	56,84	23,02
	PST	59,27	22,40

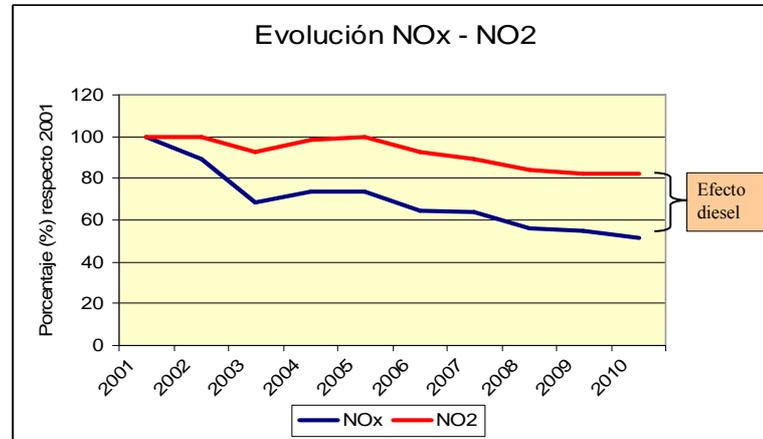
Emisiones de precursores de Ozono



Tasa de reducción (%)	▼ 1990-2009	▼ 2006-2009
COVNM*	40,99	18,87

* Compuestos orgánicos volátiles no metánicos

Evolución NOx y NO₂ en estaciones de tráfico



8. PREGUNTA Nº 2012/1038681, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL APAGÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EL PASADO 21 DE OCTUBRE EN EL ENTORNO DE LAS CALLES JOSÉ PAULETTE, SANZ RASO, SIERRA DE CAZALLA, CRUCERO BALEARES Y CANTALAPIEDRA.

La Sra. García Teba expresa que le gustaría que la Sra. Presidenta diera información sobre las causas que produjeron el apagón del alumbrado público la noche del 21 de octubre en las calles José Paulette, Sanz Raso, Sierra de Cazalla, Crucero Balear y Cantalapietra, y de las medidas que se han tomado para solucionar dicho problema, ya que se ha podido comprobar que este apagón no es un hecho aislado. La calle Carlos Auriolos el día 19 de octubre también sufrió un apagón, es decir los apagones son una constante, lo cual parece del todo intolerable.

La Sra. Presidenta expresa que el Departamento de Alumbrado Público informa que el apagón de alumbrado público ocasionado el día 21 de octubre entre las calles José Paulette, Sanz Raso, Sierra Cazalla, Crucero Baleares y Cantalapietra fue motivado por un problema de diferencial tetrapolar existente en el centro de mando CM 2-229 en calle José Paulette, nº 8. Se localizó la avería en una fase del báculo nº 3, en la calle Josefa Díaz, se arregló la derivación por falta de aislamiento y quedó totalmente reparada y comprobada el día 24 de octubre, siendo al día de la fecha su funcionamiento correcto.

La sra. García Teba expresa que ha habido muchos apagones en el distrito, y hay zonas del barrio en las cuales dichos apagones son una constante. Este es un tema sobre el que Grupo Municipal Socialista va a estar muy pendiente y va a hacer un seguimiento porque resulta del todo intolerable.

La Sra. Presidenta expresa que las averías son imprevisibles, y el departamento de alumbrado, que funciona muy bien inmediatamente que se produce una deficiencia o una avería la

subsana. Expresa la Sra. Presidenta que le hubiera gustado que el Grupo Municipal Socialista también trajera preguntas en los momentos en los que el robo de cables en el distrito era una constante, y no se adoptaban las correspondientes medidas de seguridad, en la falta de efectivos de Policía Nacional. En un momento determinado puede haber un problema en una luminaria, puede surgir un problema en un fusible o puede producirse cualquier avería, pero dichas deficiencias como ya se ha manifestado son inmediatamente subsanadas.

9. PREGUNTA Nº 2012/1038728, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A SITUACIÓN DE PELIGRO PARA LOS PEATONES EN EL SOLAR ANEXO A LA CALLE HERMANOS TRUEBA, Nº 45.

El Sr. Palomo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que tiene conocimiento desde que se iniciaron las actuaciones desde esta Junta en el mes de mayo del presente año de lo expuesto en la pregunta del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Palomo expresa que la situación de este solar no se atreve a decir si es un problema de salud, de seguridad de electricidad, etc., porque es un vertedero en mitad de la calle con un hueco de un edificio que se ha quedado a medio construir, y donde el Ayuntamiento no está tomando ninguna medida, ya que dicho hueco está sin valla, y cualquier chaval jugando a la pelota se puede caer. Los alambres están al aire libre en la misma acera. Hay un cable a menos de un metro del suelo de punta a punta del edificio, lo cual es un peligro evidente para cualquier persona que pasee por la zona. El hueco se está convirtiendo en un vertedero. Todo esto demuestra la falta de diligencia por parte de la Junta Municipal sobre este tema y sobre otros temas muy puntuales que el Grupo Municipal Socialista lleva a los plenos. Lo que el Grupo Municipal Socialista plantea es que se tomen medidas urgentes, que tape esta parcela y si no que obligue al propietario a que lo haga con la urgencia necesaria ya que supone un evidente peligro.

La Sra. Presidenta expresa que existe un expediente abierto sobre este asunto desde el 9 de mayo de 2012 con número 114/2012/2209. En dicho expediente constan las fotos correspondientes hechas por los técnicos de la Junta, con lo que no se necesita una pregunta del Grupo Municipal Socialista para tomar medidas sobre este asunto. La Sra. Presidenta expresa que con fecha 10 de mayo, los técnicos de la Junta Municipal giran visita al haber visto la situación en que se encuentra este solar y dictándose con fecha 14 de mayo una orden de ejecución de obras sin alegaciones para la ejecución del vallado de la obra asegurando la estabilidad de todos sus elementos y evitando el riesgo de caída. Dicha carta es recogida por la sociedad interesada el 28 de mayo al tratarse de una empresa ubicada en Torremolinos, dándose un plazo de 15 días para ejecutar la obra. Al no ejecutarse dicha actuación en el periodo señalado, se procede al inicio de apertura de expediente sancionador por valor de 15.000€. Esta sanción es recurrida y por tanto se alarga el proceso, habiéndose enviado comunicación del recurso así como el correspondiente abonaré. Desde esta Junta Municipal siempre hemos situado al peatón en el centro de nuestras actuaciones, y es por ello que no vamos a cejar en el empeño de que se asegure el libre, tranquilo y efectivo tránsito de cada persona por las calles del distrito en condiciones de seguridad. Por ello actuamos casi instantáneamente para garantizar este principio. Cosa distinta es que ustedes nos insten a que no respetemos el derecho vigente, y en un Estado de derecho, hay unos plazos que nosotros no podemos incumplir, y que ustedes, sobre todo como principal alternativa política, no deberían de cuestionar o poner en duda ya que lo que están cuestionando es el principio de seguridad jurídica. El expediente está perfectamente tramitado, y se inició a su debido tiempo.

El Sr. Palomo expresa que se alegra de que los técnicos municipales sean eficientes, pero aquí alguien tiene que tomar una decisión porque desde mayo hasta la fecha podría haber ocurrido algo de lo que alguien debe ser responsable. De lo que se trata es de priorizar la

seguridad de los ciudadanos, y en el expediente los técnicos dicen lo mismo que ahora se está diciendo, si bien expresa el Sr. Palomo que si por él fuera iba mañana mismo alguien del Ayuntamiento y ponía una valla. Alguien debe tomar una decisión, y ha de ser o la Junta o el Área y al margen que siga su trámite el procedimiento judicial el tiempo que sea necesario.

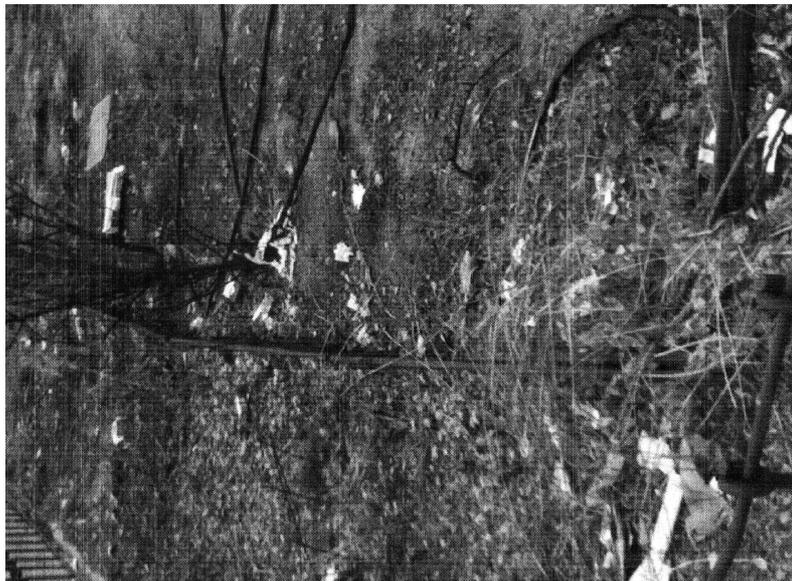
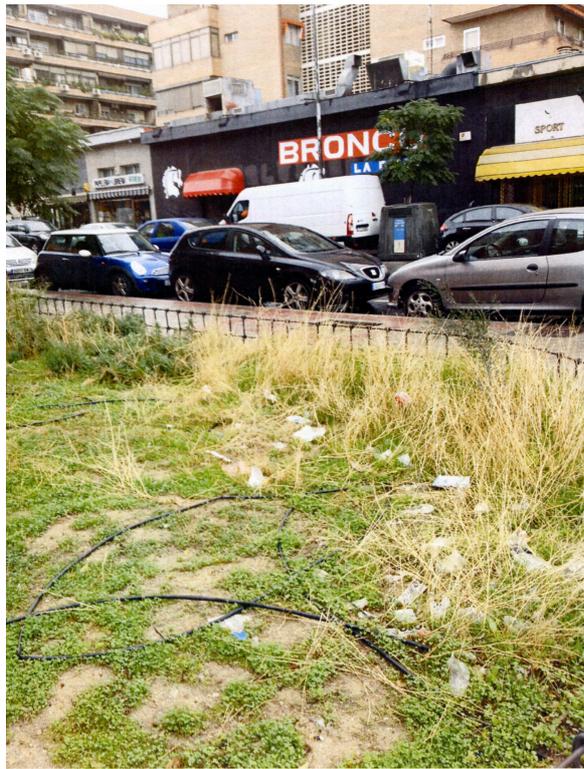
La Sra. Presidenta expresa que el expediente se ha sustanciado siguiendo todos los trámites legalmente establecidos, ya que si no sería imposible cobrar a un particular una ejecución sustitutoria. Lo que no se puede hacer es que todos los ciudadanos paguen por algo que posteriormente no pueda revertir a las arcas municipales como en el caso de las ejecuciones sustitutorias. Cosa distinta es que una vez cumplidos los trámites legalmente establecidos no se encontrara al propietario en cuyo caso debería actuar el Ayuntamiento de Madrid. Pero en este caso el propietario ha sido debidamente notificado e incluso ha recurrido la sanción interpuesta. El Ayuntamiento de Madrid y esta Junta Municipal, tramitan los expedientes siguiendo la legalidad vigente y velan porque los vecinos y ciudadanos puedan transitar sin peligro por las diferentes calles.

10. PREGUNTA Nº 2012/1038751, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A FALTA DE LIMPIEZA Y CUIDADOS DE ZONAS VERDES EN LA CALLE CARLOS MARTÍN ÁLVAREZ.

El Sr. Sánchez da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que se ha solicitado a los departamentos correspondientes que se solucione lo más rápidamente posible la situación que expondrá en su segundo turno.

El Sr. Sánchez expresa que se trata de una obra del Plan E que fue terminada en 2010 y desde 2010 no ha habido ningún tipo de actuación por parte del Ayuntamiento, convirtiendo la zona en un verdadero vertedero. Esto es un ejemplo más del deterioro del espacio público en el distrito, en una calle importante por su naturaleza comercial. Esto antes era una zona terriza donde aparcaban una serie de vehículos, y a través del Plan E se acondicionó dicha zona. El problema es que el mantenimiento de esta zona no se lleva a cabo ya que desde 2010 no ha tenido ningún tipo de mantenimiento. El Sr. Sánchez desea que consten en acta las siguientes fotografías







El Sr. Sánchez expresa que este distrito se merece que sus espacios públicos estén lo mejor cuidados posible, si esta situación se hubiera dado en otro distrito la misma ya se habría solucionado, si bien el problema está en la falta de competencias de la propia Junta Municipal. Expresa el Sr. Sánchez que la limpieza de este espacio público se ha producido por la pregunta que ha hecho el Grupo Municipal Socialista . Los vecinos lo que quieren es que su entorno esté lo más limpio posible y sobre todo cuando estamos en una zona comercial en la que al lado hay un colegio público y una parada de autobús.

La Sra. Presidenta expresa que estas rotondas se realizaron mediante un proyecto FEIL del 2009, deuda que estamos pagando todos los españoles, del entonces Área de Obras y Espacios Públicos. Cuando la obra acabó y se inspeccionó para su recepción, nos encontramos con que no había acometida de agua para el riego, ni contadores, por lo que fue imposible llevar a cabo las labores de conservación de la jardinería. Esta circunstancia ha provocado la pérdida de la jardinería que se implantó inicialmente. Ahora ya hay acometida de agua y contadores pero es necesario rehacer toda la jardinería. Para ello la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, ejecutora de la obra inicial, va a exigir a la empresa contratista a la que se tiene retenida la fianza correspondiente por garantía de la obra, la ejecución de nuevo de la jardinería de manera inmediata dado que nos encontramos en la época adecuada para llevar a cabo las plantaciones, trabajos que se realizarán en coordinación con la Dirección General de Patrimonio Verde, y a partir de ese momento se llevarán a cabo las labores ordinarias de conservación, de manera que quede solventado el problema y la zona recupere el aspecto más adecuado. Mientras tanto, se da orden a la empresa conservadora para que lleve a cabo las labores de limpieza necesarias en la zona. La Sra. Presidenta expresa que esta es una petición que constantemente se ha tenido que estar haciendo desde el distrito, y si no se ha recepcionado es por lo que el Ayuntamiento de Madrid no puede conservar ni mantener, por lo que hay que hacer los trámites correspondientes para que la empresa deje en debidas condiciones la obra que había dejado sin riego y sin contadores. El Área

correspondiente ya ha adoptado las medidas correspondientes y por tanto el problema ya está solucionado. Posteriormente se va a ajardinar para dejar la zona en las debidas condiciones.

11. PREGUNTA Nº 2012/1038834, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL ANUNCIO DE NO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN.

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. presidenta expresa que preguntas similares se sustanciaron en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 25 de julio formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y de 25 de septiembre formulada por el Grupo Municipal Socialista y señala la Sra. presidenta que va a dar la misma contestación que dio la Delegada Doña Paz González, y además expresará algo que sorprenderá a los miembros del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. García-Rojo expresa que el anuncio de la renuncia a la construcción de viviendas de construcción pública lo ha hecho la Sra. Alcaldesa, ya que cree que la necesidad del derecho a la vivienda de los ciudadanos de Madrid no es una competencia propia del Ayuntamiento de Madrid y además se ha escudado en la futura Ley de Haciendas Locales que reformará la carta de competencias de las Administraciones Municipales. Expresa el Sr. García-Rojo que en su condición de diputada seguramente la Sra. Presidenta podrá dar luz sobre este tema y sobre si comparte la intención del Sr. Rajoy de llevar al Tribunal Constitucional el recetazo del Sr. Ignacio González. Este distrito necesita de promoción de vivienda pública, otra cosa es que esa promoción de vivienda pública tenga que transitar al alquiler o a otra serie de políticas. Escudarse en un debate de competencias para decir que el Ayuntamiento ya no construirá más viviendas de promoción pública es una excusa de mal pagador fruto de la situación económica de este Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta expresa que va a contestar empezando por la pregunta que el Concejal del Grupo Municipal Socialista Don Marcos Sanz Agüero hizo en comisión el día 25 de septiembre, el cual manifestó "bueno, alguien podrá pensar: ¡qué impaciente! Efectivamente una pregunta semejante a esta tuvo lugar, semejante no idéntica, el 18 de julio de 2012, hace dos meses. Han transcurrido dos meses y alguien puede imaginar: bueno en dos meses pues las posiciones son idénticas", y continua diciendo el Sr. Sanz Agüero: "esto es así obligados por la realidad, porque el anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local obligaría al Ayuntamiento de Madrid por las competencias impropias a eso". La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Sanz Agüero sigue diciendo: "mi Portavoz lo puso de relieve en el Debate del Estado de la Ciudad con un término muy gráfico, habló de refundar la EMVyS y en eso estamos, estamos en esa refundación. Pero claro, esa refundación necesita que tengamos pistas sobre cómo se va a hacer y a mí me dejó, digamos, inquieto la respuesta que el 18 de julio dio la Concejala cuando manifestó cara al futuro -veremos cuál es la fórmula más idónea para trabajar sobre la propia empresa-". Y expresa la Sra. Concejala que el Sr. Sanz Agüero siguió diciendo: "necesitamos más precisión. Y no solo, y termino lo necesitamos nosotros, lo necesita la empresa misma, los trabajadores y los técnicos y los directivos que en la propia empresa en este momento prestan sus servicios". Expresa la Sra. Presidenta que al Sr. Sanz Agüero no le preocupaban las viviendas, tal y como se desprende de las intervenciones que se acaban de reproducir. En el Debate sobre el Estado de la Ciudad celebrado el 8 de junio el Sr. Lissaveski manifestó: "cuarta propuesta, Sra. Botella. Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. ¿Por qué no la refundamos? ¿por qué no nos damos cuenta de que el principal problema que tienen ahora mismo los jóvenes es el acceso a una casa? ¿por qué no hacemos una agencia fundamentalmente de rehabilitación y alquiler?" La Sra. Presidenta expresa que el 25 de julio el

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia formuló una pregunta en relación con los planes para la transformación de la EMVS de Madrid para dedicarse, de "manera prioritaria" a actuaciones orientadas al alquiler anunciada por la Sra. Alcaldesa, y D. David Ortega una vez que le contestó Dña. Paz González expresó: "Felicitación al equipo de gobierno. Yo creo que es una buena iniciativa, yo creo que es un buen camino y sí nos gustaría en la medida en que podamos colaborar en esta nueva línea, conocer la información y este grupo municipal al menos poder aportar algo al respecto, simple y llanamente. Gracias". La Sra. presidenta expresa que el ecobarrio que es colonia municipal San Francisco Javier y nuestra Sra. de los Ángeles está dentro del parque de la colonia de las viviendas de la EMVS.

12. PREGUNTA Nº 2012/1041782, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA AL IMPACTO DEL ACUERDO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID EN NUESTRO DISTRITO.

La Sra. Forgerón solicita que la Sra. Presidenta dé su valoración sobre su repercusión en el distrito del Acuerdo de 27 de septiembre de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se declara la no disponibilidad de crédito del presupuesto general del Ayuntamiento. Solicita la Sra. Forgerón que la Sra. Presidenta conteste con precisión a esta pregunta, es decir, qué partidas de presupuesto del distrito se han visto afectadas a raíz de la aprobación del citado acuerdo.

La Sra. Presidenta expresa que esta es una copia literal de la pregunta hecha a la comisión permanente ordinaria de Economía, Empleo y Participación Ciudadana por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia. La Sra. Presidenta expresa que el Presupuesto General de Ayuntamiento de Madrid para 2012 fue elaborado y aprobado en base a los principios de austeridad, contención y eficiencia del gasto público. No obstante, durante el presente ejercicio 2012, se han ido adoptando sucesivas medidas de contención del gasto a fin de garantizar los compromisos adquiridos en el Plan de Ajuste 2012-2022 aprobado por el Pleno en su sesión de 28 de marzo.

La Sra. Forgerón expresa que ella está preguntando directamente por el distrito, no por lo que ha preguntado la Concejala Dña. Patricia García en comisión. La Sra. Forgerón expresa que no hablaba de opacidad en la difusión de la información por parte del Ayuntamiento, que es a lo mejor lo que ahora está haciendo la Sra. Presidenta porque está esperando al segundo turno para contestar, y pregunta la Sra. Forgerón por qué hace esto la Sra. Presidenta, y esto es un claro ejemplo de opacidad. El tema que Unión Progreso y Democracia planteó relativo al aparcamiento era para evitar dar vueltas con el coche, y por ende contaminar menos, lo cual no es ninguna contradicción. En este Pleno se está para defender a los vecinos no para constantemente hacer política de la política.

La Sra. Presidenta expresa que ella es rigurosa en la contestación a las preguntas, y la Sra. Forgerón no la puede obligar a que conteste en un turno o en otro, ya que en el ROP se prevén dos turnos y la afirmación de la Sra. Forgerón demuestra que no conoce dicho reglamento. La Sra. Presidenta expresa que para alcanzar el objetivo prioritario del Plan de Ajuste de asegurar la sostenibilidad financiera de las cuentas en el futuro inmediato ha sido necesario declarar la no disponibilidad de créditos del vigente Presupuesto por importe total de 50.817.699 euros. La evolución de los ingresos previstos en el Presupuesto hace necesaria la mencionada no disponibilidad de créditos con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del Plan de reducción del déficit municipal, así como preservar la cobertura presupuestaria de aquellos gastos que puedan surgir y se consideren de inaplazable necesidad en el ejercicio 2012. En cualquier caso, de los 50.817.699 euros, al conjunto de los 21 distritos corresponde una no disponibilidad de 4.339.775,43 euros, lo que supone un 8,54% del total. En el caso concreto de

nuestro distrito la no disponibilidad se cifra en 307.235,89 euros, que suponen un 7,08% del total de los distritos y un 0,60% del total del acuerdo. Por todo ello, podemos concluir que los servicios que presta el Distrito de Puente de Vallecas no se verán afectados de una manera significativa, y en cualquier caso no se verán afectados en una medida mayor a como lo serán el resto de distritos de la ciudad.

La Sra. Presidenta expresa que el artículo 89 del ROP dispone que "la sustanciación de las preguntas de respuesta oral en pleno dará lugar a la escueta formulación de la pregunta por el Concejal, a la que contestará el miembro del equipo de gobierno encargado de responder en nombre de este. El tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de 6 minutos, repartidos a partes iguales por el presidente entre las dos partes que intervienen". La Sra. presidenta expresa que nunca incumple este artículo del reglamento a la hora de contestar a las preguntas.

13. PREGUNTA Nº 2012/1041786, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA AL VIVERO DE EMPRESAS DE PUENTE DE VALLECAS.

La Sra. Forgerón pregunta ¿a través del vivero de empresas de Puente de Vallecas el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia quiere saber cuántas empresas, cuántos puestos de trabajo se han creado y cuál ha sido el volumen de facturación?

La Sra. Presidenta expresa que la construcción de un vivero de empresas en el distrito de Puente de Vallecas tuvo por objeto fomentar la actividad empresarial y, por ende, el empleo en este distrito del sur de Madrid. En funcionamiento desde mayo de 2009, fue el tercer centro que se incorporó a la Red de Viveros de Empresas de la Ciudad. La Sra. Presidenta expresa que esta pregunta fue hecha por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en la comisión correspondiente de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.

La Sra. Forgerón expresa que en el acta de la sesión ordinaria del pasado 1 de marzo de 2012, consta una pregunta formulada por su propio grupo municipal que era relativa al compromiso del Ayuntamiento con el vivero de empresa textil del distrito. Pues ahora yo le pregunto no sólo por su compromiso con el empleo y la reactivación de la actividad económica en nuestro distrito - que es el que mayor porcentaje de paro tiene de todos los distritos de la ciudad de Madrid - yo le pregunto por datos concretos que consisten en saber cuantitativamente cuales han sido el Nº de empresas creadas y qué perfil tienen, cuantos Nº de puestos de trabajo se han creado, en definitiva todo lo que caracterice la actividad del vivero. Lo pregunto por dos motivos: uno es porque el Ayuntamiento ha realizado una política de inversión importante y es de recibo conocer si se ha recuperado el importe de la inversión realizada en el vivero de nuestro distrito y otra es para saber si es una herramienta de apoyo a los emprendedores que está funcionando correctamente respecto a los demás distritos o no. Ante el anuncio de la Comisión Europea de que España va a alcanzar los 6 Millones de Parados en España y puesto que nuestro distrito es uno de los más afectados en lo que a creación de empresas y a creación de empleo se refiere invito a que nuestra Concejala Presidenta no sólo realice declaraciones de intenciones o bien se posicione a favor de la creación de empleo y de la reactivación de nuestra economía porque esto está de más - dígame quién, en el contexto actual, no desea la recuperación de nuestra economía? Nadie en su sano juicio- La política no es sólo afirmar compromisos no consiste sólo en dar publicidad a la visita de la Alcaldesa al vivero como hizo en respuesta a la pregunta planteada en el Pleno del mes de marzo y dar respuesta a intereses partidistas. ¿Cree, de verdad, que todo eso sea suficiente? Pues no, no es suficiente. La política es actuar no gestionar porque para eso están los funcionarios y la política municipal es pensar en los vecinos. Solicito a nuestra Concejala Presidenta que supere el grado del compromiso. Solicito que gobierne de verdad en este distrito. Solicito que diseñe una serie de medidas concretas de impulso y dinamización del empleo y de la actividad económica del distrito para hacer de nuestro distrito un distrito atractivo, un distrito competitivo

económicamente hablando y un distrito con una actividad comercial dinámica y no en constante caída. Solicito encarecidamente a nuestra Concejala Presidenta refuerce su acción en este materia y se dedique más todavía a este problema del distrito porque la que gobierna en este distrito es usted y es la que debería de asumir esta responsabilidad y redoblar sus esfuerzos y los de su equipo de gobierno todo eso por supuesto con el compromiso de todos.

La Sra. Presidenta expresa que la Junta Municipal conjuntamente con el Delegado de Economía solicitaron que el vivero de empresas se instalara en este distrito. El vivero de empresas en el distrito se puso en funcionamiento en mayo de 2009. La sra. Presidenta señala que los servicios que se prestan desde esta infraestructura incluyen alojamiento empresarial, asesoramiento sobre trámites administrativos, formación especializada y tramitación para el alta de nuevas sociedades y autónomos. Como el resto de incubadoras de la Red, no solo ofrece servicios a las empresas que en él se instalan, sino también a la generalidad de los emprendedores de Puente de Vallecas y del resto de Madrid. Los datos solicitados referentes a la actividad del vivero desde su apertura hasta 30 de septiembre son:

Empresas creadas

Incubadas	49
Preincubadas*	118
Constituidas PAIT**	36
Total	203

*Proyectos empresariales tutelados externos y alojados en espacios comunes.

**Empresas creadas a través de los servicios de tramitación telemática del vivero

Empleo anual (incubadas)

2009	64
2010	83
2011	101
2012	128
Total	376

Facturación (incubadas)

2009	3.398.000
2010	3.643.031
2011	5.103.257
Total	12.114.288€

La Sra. Presidenta expresa que alguna de estas empresas cuando terminan su plazo en el vivero se trasladan y se quedan instaladas en este distrito con lo que ello lleva de beneficio a Puente de Vallecas .

14. PREGUNTA Nº 2012/1046401, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA RELATIVA A LAS AULAS DE INFORMÁTICA EN LOS CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO.

El Sr. Tejedor expresa que es muy difícil aprobar una proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia cuando no se escucha o no se lee, y señala el sr. Tejedor que se está refiriendo al CC Lope de Vega. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no ha propuesto quitar ninguna zona verde, ha propuesto que en la zona que está asfaltada se pinten unas rayas y se utilicen para que aparquen los coches. Expresa el Sr. Tejedor que en este tema no hay ninguna contradicción por parte del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en el apoyo al transporte público y a la bicicleta eléctrica y el que se haga un

parking para vehículos privados. Lo que hay que hacer es incentivar el uso del transporte público. La Sra. Esperanza Aguirre manifestó “la subida de impuestos la van a pagar todos los españoles. Lo que puede suceder es que con la subida del IVA la recaudación no solo no suba sino que llegue a disminuir”. Esto sí que es una contradicción. El Sr. Tejedor expresa que da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que la mencionada proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se solicita la creación del aparcamiento para vehículos privados para usuarios del centro cultural de lo cual parece desprenderse que los vecinos del entorno de Entrevías tienen que ir con el vehículo, cuando hay que fomentar el transporte público lo cual ciertamente resulta contradictorio. Con esa proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no se fomenta el uso del transporte público. El acceso al que se refiere el sr. Tejedor es el acceso al aparcamiento que tiene el centro y por lo tanto ahí no se pueden aparcar vehículos. El centro tiene un acceso a un aparcamiento y es por donde se entra. La Sra. presidenta expresa que dado que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia ya ha presentado cinco iniciativas anteriormente, lamentablemente solo puede responder a una de las muchas cuestiones que se plantean dentro de esta iniciativa, y pregunta la Sra. presidenta al Sr. Tejedor que a cuál prefiere que conteste.

El Sr. Tejedor expresa que lo que la Sra. Presidenta tiene que hacer es contestar a la pregunta, ya que no lo ha hecho, y por lo tanto está incumpliendo el Reglamento. El Sr. Tejedor expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia la situación en que se encuentran las aulas de informática de los centros de mayores del distrito, si cada centro dispone de esta prestación, cuál es el presupuesto dedicado a las mismas, si se están organizando cursos, cuáles son los equipos que hay en cada centro y si los equipos disponen de conexión a Internet.

La Sra. Presidenta expresa que el próximo Pleno traerá el informe de Coordinación en el que se afirma que cada una de las cuestiones que se plantean dentro de una pregunta puede ser considerada como iniciativas. La Sra. Presidenta expresa que en Puente de Vallecas están en funcionamiento siete centros de mayores. De ellos cuatro tienen aula informática en funcionamiento y dos más tienen previsto su puesta en marcha de nuevas aulas en este mes de noviembre.

- Alto del Arenal: dispone de sala informática con 8 ordenadores con conexión a Internet. Su mantenimiento lo hace el IAM. Se ofrecen 6 clases de informática semanales, de dos horas semanales cada una, impartidas por monitores voluntarios. Actualmente la asociación UPDEA está impartiendo un curso de acceso a Internet para mayores.
- Casa del Bulevar: dispone de sala informática con 5 ordenadores con conexión a Internet. Su mantenimiento lo hace el IAM. Se ofrecen 8 clases de informática semanales, de dos horas semanales cada una, impartidas por monitores voluntarios.
- San Diego: dispone de sala informática con 12 ordenadores con conexión a Internet. Su mantenimiento lo hace el IAM. Se ofrecen 5 clases de informática semanales, impartidas por monitores voluntarios.
- El Pozo: los mayores utilizan la sala de Madrid Tecnología, ofreciéndose un taller de dos horas semanales. El mantenimiento de dichas salas no supone coste económico para el distrito.

No obstante y como respuesta a la creciente demanda para poder acceder a las nuevas tecnologías por parte de los socios de los Centros Municipales de Mayores, desde la Dirección General de Mayores y Atención Social, se está tratando de dotar de nuevas aulas informáticas a cada uno de los 21 Distritos, de tal manera que se dispondrá de, al menos, en un Centro de Mayores con un Aula informática por Distrito. En total se van a instalar 31 nuevas aulas informáticas. En el distrito de Puente de Vallecas, al disponer de un número mayor de Centros,

se ha previsto la instalación de nuevas aulas informáticas en dos Centros Municipales de Mayores: Navacerrada y Entrevías. Obra Social Caja Madrid financia la dotación de las aulas informáticas equipándolas con mobiliario, si es necesario, 11 ordenadores (el número varía en base a la capacidad del aula) de última generación, con ADSL así como su mantenimiento, por un período de un año. La formación se va a dirigir hacia los socios de los Centros que ejercen una labor de voluntariado como monitores de clases de informática, con la finalidad de dar una continuidad al proceso formativo. Durante este mes de noviembre está previsto el equipamiento completo de todas las aulas informáticas.

15. PREGUNTA Nº 2012/1047713, FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PROGRAMACIÓN DEL ÁREA DE LAS ARTES PARA EL DISTRITO DE VALLECAS.

La Sra. García Moreno expresa que en el Pleno celebrado en el pasado mes de octubre el Grupo Municipal Socialista preguntaba sobre la valoración de la Sra. presidenta por la supresión de la programación del Área de las Artes en los distritos, de lo que parece desprenderse que el Grupo Municipal Socialista no se enteró porque estaba claro que no había tal supresión. Literalmente el sr. Sánchez llegó a decir que "hoy los centros culturales son más que una academia que otra cosa. El ciudadano de este distrito que quiera ver una obra de teatro no le queda más remedio que coger la línea 1 de metro, su coche o el autobús". La Sra. García Moreno pregunta cuál es la programación que desde el Área de las Artes se ha previsto para el distrito de Puente de Vallecas para el cuarto trimestre.

La Sra. Presidenta expresa que agradece la pregunta que se hace desde el grupo popular, y la quiero agradecer ya que como usted bien ha recordado, en el último Pleno de esta Junta Municipal desde un grupo de la oposición se me preguntó por la valoración que yo hacía por la supuesta supresión de esta programación. Y se me preguntaba a pesar de qué asesores de todos los grupos de la oposición, tanto de UPyD, como de IU y del PSOE habían acudido a una reunión donde se explicaba exactamente qué iba a pasar con la programación del Área de las Artes para los distritos. Quiero además entregar a cada uno de los portavoces de los grupos la programación completa que los vecinos desde hace tiempo tienen a su disposición y que sin lugar a duda evitaría que en muchas ocasiones hicieran el ridículo preguntando cosas que no suceden, alarmando con no sé qué oscuro interés. Además de la programación que se indica por parte de las Áreas, desde la Junta Municipal desarrollamos una gran cantidad de actuaciones culturales muy demandadas por los vecinos, pero concretando más en su pregunta, paso a señalarla la programación que desde el Área de las Artes se ha previsto para este último trimestre del año:

Centro Cultural Lope de Vega

Viernes 14 de diciembre MÚSICA: Gorsi Edu: Re-Ciclo - 19 h.

Centro Cultural El Pozo

Ya se ha celebrado el jueves 18 de octubre un espectáculo de DANZA: Sentimiento Pericet - 19h.

Domingo 18 de noviembre TEATRO: Mein Kapital - 18 h.

Sábado 24 de noviembre DANZA: Párrafos - 19.30 h.

Viernes 30 de noviembre MÚSICA: Marcela Paoli: Delikatessen Haus - 19 h.

Domingo 2 de diciembre TEATRO: Familia en construcción - 18 h.

Jueves 3 de enero TEATRO: Las fábulas del señor Samaniego - 18 h.

Como puede observarse, se da atención a una gran variedad de géneros en los espectáculos, tanto de música, como de teatro y danza.

La Sra. Presidenta expresa que quiere que conste en acta la programación cultural del Área de Gobierno de las Artes en los distritos que es la siguiente:

¡MADRID ACTIVA!

Programación cultural en los Distritos

Área de Gobierno de Las Artes

www.madrid-activa.es

Teatro

Danza

Música

Actividades culturales en
los 21 Distritos de Madrid
para la temporada
de otoño y Navidad 2012

Organiza



Colabora



¡MADRID ACTIVA!

Actividades culturales en los 21 Distritos de Madrid

¡MADRID ACTIVA!

Actividades culturales en los 21 Distritos de Madrid

INDICE

Teatro en los Distritos	3
Teatro de Triebes de El Retiro	5
Danza en los Distritos	6
Música en los Distritos	8
Banda Sinfónica Municipal de Madrid	10
Los Conciertos de J.S. Bach	10
Otros conciertos	10
Programación por Distritos	11
Bibliotecas	15





LA REINA DE LA BELLEZA DE LENMÁNÉ de Martín McDonagh.
Gloria López Producciones.
Distrito Chamartín. CC Nicolás Salmorán. **Domingo 21 de octubre, 18 h.**

HAGAMOS LO QUE HAGAMOS de Paco Roca/Enrico.
Distrito Barajas. CC Villa de Barajas. **Viernes 26 de octubre, 19 h.**

EXORCISMO DE SIRENA de Alicia Casado Vegas.
C/a. Marcos Guerrero. C/a. Residente en CC Los Rosales. D. Villaverde.
Distrito Carabanchel. CC Lazaro Carreter. **Sábado 10 de noviembre, 19 h.**

Distrito Moratalaz. CC El Toribio. **Viernes 30 de noviembre, 19 h.**

Distrito Fuencarral - El Pardo. CC Alfredo Kraus. **Viernes 23 de noviembre, 19 h.**

LA MUDANZA de Celia Noda / Javier Manzanaera.
Peripollo Teatro.
Distrito Salamanca. CC Buenavista. **Jueves 15 de noviembre, 19 h.**

EN LA OTRA HABITACION de Pilioma Pedrero.
Teatro del Alma. C/a. Residente en CC Buenavista. D. Salamanca.
Distrito Vicálvaro. CC Voldelamorado. **Viernes 16 de noviembre, 19 h.**

Distrito Arganzuela. CC Casa del Reloj. **Viernes 21 de diciembre, 19 h.**

Distrito Villaverde. CC Los Rosales. **Sábado 22 de diciembre, 19 h.**

LA DAMA BOBA de Lope de Vega.
C/a. Micromicón.
Distrito Latina. CC Latínorfe. **Viernes 23 de noviembre, 19 h.**

FAMILIA EN CONSTRUCCION de Gonzalo Martín Sotomayor.
ForoTeatro. C/a. Residente en CC La Elipa. D. Ciudad Lineal.
Distrito Vicálvaro. CC Voldelamorado. **Viernes 30 de noviembre, 19 h.**

Distrito Moncloa-Aravaca. CC Moncloa. **Sábado 1 de diciembre, 19 h.**

Distrito Puente de Vallecas. CC El Pozo. **Domingo 2 de diciembre, 18 h.**

CLOWN QUILOTE DE LA MANCHA de Antonio Muñoz de Mesa y Olga Margallo.
Uroc Teatro. De 5 a 12 años y público familiar.
Distrito Ciudad Lineal. CC San Juan Bautista. **Viernes 30 de noviembre, 18 h.**

Teatro

Danza

Música

Distritos

www.madrid-activa.es

Entrada gratuita - Aforo limitado - Programación sujeta a cambios

¡MADRID ACTIVA!

www.madrid-activa.es

¡MADRID ACTIVA!

www.madrid-activa.es

Teatro

A POR MÁS CARICULADAS: orfandad y otros tumbos.
Compañía de la Imaginación.
Distrito Villa de Vallecas. CC Zazuar. **Viernes 30 de noviembre, 19 h.**

TRACCIÓN de Harold Pinter.
Historia Teatro.
Distrito Villaverde. CC Los Rosales. **Viernes 30 de noviembre, 19 h.**

MEIN KAPITZL, de varios autores.
Teatro del Asillero. Cia Residente en CC El Torito. D. Moratiaz.
Distrito Puente de Vallecas. CC El Pozo. **Domingo 18 de noviembre, 18 h.**

Distrito Fuencarral - El Pardo. CC Alfredo Kraus. **Viernes 16 de noviembre, 19 h.**

Distrito Tetuán. CC Eduardo Úrculo. **Viernes 30 de noviembre, 19 h.**

LA MADRE PASORA de Doris Fo.
COSAS NUESTRAS DE NOSOTROS MISMOS de Juan Margallo y Pedro Martínez.
Uroc Teatro.
Distrito Ciudad Lineal. CC La Elipa. **Sábado 1 de diciembre, 19 h.**

LA VIDA ES SUEÑO: EL BULLULÚ de Jesús Torres.
Telón Corto. Cia Residente en CC Corral del Conde. D. Horrelaza.
Distrito Ciudad Lineal. CC La Elipa. **Sábado 20 de octubre, 19 h.**

Distrito Benegas. CC Villa de Benegas. **Jueves 13 de diciembre, 18 h.**

Distrito San Blas - Canillejas. CC Antonio Machado. **Viernes 14 de diciembre, 19 h.**

Distrito Cardanachei. CC Lazaro Carreter. **Sábado 15 de diciembre, 19 h.**

GRILLAS Y LUCIFERMAGAS de Valerio Frazzetti. Patricia Cercas y Luis Oyarbide.
La Mochina Teatro. en colaboración con La Barroca: teatro Rogazzi de Bologna (Italia). De 3 a 6 años y público familiar.
Distrito Villaverde. CC Los Rosales. **Viernes 14 de diciembre, 19 h.**

EN ALTA MAR de Stanislaw Mrozek.
La Mochina Teatro.
Distrito Latina. CC Ladrón. **Domingo 16 de diciembre, 19 h.**

Entrada gratuita. · Ahora limitado. · Programación sujeta a cambios

Teatro

EL NIÑO QUE SOÑABA de Mario Boudista.
Cia. La Mar de Monroes. Público familiar a partir de 4 años.
Distrito Villa de Vallecas. CC Zazuar. **Miércoles 19 de diciembre, 18 h.**

LAS FÁBULAS DEL SEÑOR SAMANIEGO de Almudá Amestoy.
Factoría Estival de Arte. Cia Residente en CC Orosur. D. Usara.
A partir de 6 años y público familiar.
Distrito Tetuán. CC Eduardo Úrculo. **Sábado 22 de diciembre, 18 h.**

Distrito Moratiaz. CC El Torito. **Jueves 27 de diciembre, 18 h.**

Distrito Fuencarral - El Pardo. CC Alfredo Kraus. **Viernes 28 de diciembre, 18.30 h.**

Distrito Latina. CC Ladrón. **Miércoles 2 de enero, 18 h.**

Distrito Puente de Vallecas. CC El Pozo. **Jueves 3 de enero, 18 h.**

Distrito Chamorín. CC Nicolás Salmerón. **Domingo 4 de enero, 18 h.**

MONSTRUJOS EN LA MALETA de Inés Marco y Juan Muñoz.
Teatro La Tortuga. A partir de 3 años y público familiar.
Distrito Chamorín. CC Nicolás Salmerón. **Viernes 28 de diciembre, 18 h.**

PEQUEÑOS JARDINES de Eudilio Domingo.
El Efecto Galilea. A partir de 7 años y público familiar.
Distrito Benegas. **Villa de Benegas. Jueves 3 de enero, 18 h.**

LA MÚSICA PIVADA de Juan Bonas.
Compañía Juan Bonas. A partir de 5 años y público familiar.
Distrito Moratiaz. CC El Torito. **Jueves 3 de enero, 18 h.**

LAS AVENTURAS DE MANDARINA Y SEÑALÍN de Cia. Sin Fin.
Compañía Sin Fin. A partir de 3 años y público familiar.
Distrito Usera. CC Mesado de Ocasitas. **Viernes 4 de enero, 17.30 h.**

**TEATRO DE TÍTERES
PARQUE DE EL RETIRO**
Distrito Retiro. Avenida de México.
Entrada por lo puente de la Independencia (Puerta de Alcalá)
Octubre: sábados y domingos, 18.30 h.
Noviembre y diciembre: sábados y domingos, 12.30 h.
Entrada gratuita.

Entrada gratuita. · Ahora limitado. · Programación sujeta a cambios

Danza

Danza

Música

Música

Distritos

Distritos

6		7
<p>Teatro</p> <p>EL BALLE DE ESPAÑA "Homenaje a Angel Perce"' Seminario Percei. Danza Española. Distrito Puente de Vallecas. CC El Pozo. Jueves 18 de octubre, 19 h. Distrito Moratalaz. CC El Toribio. Viernes 19 de octubre, 19 h.</p> <p>LA DIOSA IMPURA Cía. Cruceño Flomenco. Distrito Villaverde. CC Los Rosales. Viernes 16 de noviembre, 19 h.</p> <p>PÁRRAFOS Pepo Sanz & José Merino. Grosol Flomenco. Distrito Tetuán. CC Eduardo Urquijo. Jueves 22 de noviembre, 19 h. Distrito Puente de Vallecas. CC El Pozo. Sábado 24 de noviembre, 19.30 h.</p> <p>PEGADOS Santamaría Cía. de Danza Cía. Residente en CC Compañero. D. Lolina. Distrito Arganzuela. CC Casa del Reloj. Sábado 24 de noviembre, 19 h. Distrito Latina. CC Ladrón. Domingo 25 de noviembre, 19 h.</p> <p>UNA VENIZIA A LOS VIDEO DANZAS Muestra de video danzas del coreógrafo y videorealizador Iker Gómez. Distrito Salamanca. CC Quinto del Berro. Jueves 29 de noviembre, 19 h. Distrito Latina. CC Compañero. Viernes 14 de diciembre, 19 h.</p> <p>LA DANZA DEL CISNE - EL BALLE EN MINIAUTUA Iker Gómez - Beñito Fisico. Distrito Vicalvaro. CC Videobermado. Domingo 16 de diciembre, 18 h.</p> <p>4 CARRICHOS COREOGRAFICOS 4 - DESEO SAGRADO TANGO Compañía Tango de Mancoelo. - ESTO NO ES PARA MI La Abuelo Danza. Mario Gómez - TE ODIERO Compañía Anelio - Arthur Bernard Bozin. - POR TI Luis Martín Oja - Emilia Japarrak. Distrito Ciudad Lineal. CC San Juan Bautista. Jueves 13 de diciembre, 19 h.</p>		<p>Teatro</p> <p>PROGRAMA DE COMPAÑÍAS RESIDENTES DE DANZA: - SOLOS. PERO BIEN ACOMPAÑADOS... - MUERTE DEL CISNE Y AFILIANDO EL CUERPO Santamaría Cía. de Danza. Cía Residente en CC Compañero. D. Lolina. - LONGFADE 87 Gritos. Cía Residente en CC El sillo de mi Recreo. D. Villa de Vallecas. - 3 x 2 (Esheno) Arrietas. Cía Residente en CC Montecarmelo. D. Fuencarril-El Pardo. - EL ORDEN DE LOS FACTORES SI ALTERA EL PRODUCTO (Extracto) Siempre en Compañía - Gamma Morado. Cía Residente en CC Nicolás Salmerón. D. Chamartín. - PETT COMITÉ (Extracto) Teresa Nieto en Compañía. Cía Residente en CC Eduardo Urquijo. D. Tetuán. Distrito Villa de Vallecas. CC El sillo de mi Recreo. Domingo 2 de diciembre, 19 h. Distrito Tetuán. CC Eduardo Urquijo. Martes 4 de diciembre, 19 h. Distrito Fuencarril-El Pardo. CC Alfredo Kraus. Miércoles 5 de diciembre, 19 h.</p> <p>REFLEJOS Luzumbé Danza - Compañía residente en Costada. Danza contemporánea. Público infantil y familiar. Idea original y coreografía: Daniela Merlo. Distrito Salamanca. CC Buenavista. Miércoles 19 de diciembre, 19 h. Distrito Ciudad Lineal. CC San Juan Bautista. Miércoles 2 de enero, 18 h.</p> <p>JAY PEPAL QUE HISTORIA LA TUYA... Compañía Pepa Molino Flamenco y fileres. Distrito Latina. CC Ladrón. Jueves 20 de diciembre, 19 h. Distrito Moratalaz. CC El Toribio. Viernes 21 de diciembre, 19 h.</p> <p>CON-FACTO Ballet Contemporáneo de Burgos Danza. Público familiar. Distrito Tetuán. CC Eduardo Urquijo. Viernes 28 de diciembre, 18 h.</p>
<p>Música</p>		<p>Música</p>
<p>Danza</p>		<p>Danza</p>
<p>Distritos</p>		<p>Distritos</p>

Teatro

SHAMBAALA
Batuada.
Distrito Centro. CC Lavapiés. **Jueves 18 de octubre, 19.30 h.**
Distrito Villa de Vallecas. CC Francisco Ferrer. **Viernes 23 de noviembre, 19 h.**

TRIO NOVA CAMARA
Grupo de cámara.
Distrito Villa de Vallecas. CC Zazuari. **Viernes 19 de octubre, 19 h.**

FERNANDO MARTÍN
Canción de autor, pop.
Distrito Barrio. CC Casa de Vecas. **Jueves 25 de octubre, 19 h.**

THE CHERYL WALTERS PROJECT
Jazz.
Distrito Moncloa - Aravaca. CC Moncloa. **Jueves 25 de octubre, 19 h.**

COSMOSOUL
Funk, soul, pop.
Distrito Tetuán. CC Eduardo Úrculo. **Sábado 3 de noviembre, 19 h.**
Distrito Centro. CC Puerta de Toledo. **Viernes 23 de noviembre, 19.30 h.**

TOCH
Rock latino.
Distrito Usera. CC Orcasur. **Jueves 8 de noviembre, 18 h.**

PL GIRLS
Rock.
Distrito Usera. CC Orcasur. **Viernes 16 de noviembre, 18 h.**

ULTIMA EXPERIENCIA
Rock-pop.
Distrito Arganzuela. CC Casa del reloj. **Viernes 16 de noviembre, 19 h.**

LAS MINIAZZ
Jazz.
Distrito San Blas - Canillejas. CC Buero Vallejo. **Sábado 17 de noviembre, 19 h.**
Distrito Cardenero. CC García Lorca. **Sábado 24 de noviembre, 19.30 h.**

Teatro

SNOWBALL
Infantil, didáctico en inglés.
Distrito Barajas. CC Villa de Barajas. **Viernes 21 de diciembre, 18 h.**

DAVID VILLANUEVA
Pop acústico.
Distrito Chamberí. CC Galileo. **Sábado 22 de diciembre, 12 h.**
Distrito Moratalaz. CC El Torlo. **Viernes 23 de noviembre, 19 h.**

CHIGU-SHAMBALA
Infantil, batuada.
Distrito Hortaleza. CC Corral del Conde. **Viernes 14 de diciembre, 19 h.**
Distrito San Blas - Canillejas. CC Antonio Machado. **Sábado 22 de diciembre, 19 h.**

MARCELA PAOLI: DELIKATESSEN HAUS
Café concert, teatro musical.
Distrito Chamorri. CC Nicolás Salmirén. **Jueves 29 de noviembre, 19 h.**
Distrito Puente de Vallecas. CC El Pozo. **Viernes 30 de noviembre, 19 h.**

LIVING WATER
Gospel.
Distrito Latina. CC Latorre. **Viernes 30 de noviembre, 19 h.**

ODESSA
Las locas aventuras del Rabí Jacob
Klezmer, Cuarteto musical.
Distrito Salamanca. CC Buenavista. **Jueves 13 de diciembre, 19 h.**

LAS LAVANDERAS: LA VEJETA AL MUNDO EN 20 CANCIONES
Infantil, músicos del mundo.
Distrito Tetuán. CC Eduardo Úrculo. **Jueves 27 de diciembre, 19 h.**
Distrito Ciudad Lineal. CC San Juan Bautista. **Viernes 28 de diciembre, 18 h.**
Distrito Moncloa - Aravaca. CC Julio Cortázar. **Sábado 5 de enero, 12.30 h.**

Danza

PL GIRLS
Rock.
Distrito Usera. CC Orcasur. **Viernes 16 de noviembre, 18 h.**

TOCH
Rock latino.
Distrito Usera. CC Orcasur. **Jueves 8 de noviembre, 18 h.**

ULTIMA EXPERIENCIA
Rock-pop.
Distrito Arganzuela. CC Casa del reloj. **Viernes 16 de noviembre, 19 h.**

LAS MINIAZZ
Jazz.
Distrito San Blas - Canillejas. CC Buero Vallejo. **Sábado 17 de noviembre, 19 h.**
Distrito Cardenero. CC García Lorca. **Sábado 24 de noviembre, 19.30 h.**

Danza

CHIGU-SHAMBALA
Infantil, batuada.
Distrito Hortaleza. CC Corral del Conde. **Viernes 14 de diciembre, 19 h.**
Distrito San Blas - Canillejas. CC Antonio Machado. **Sábado 22 de diciembre, 19 h.**

MARCELA PAOLI: DELIKATESSEN HAUS
Café concert, teatro musical.
Distrito Chamorri. CC Nicolás Salmirén. **Jueves 29 de noviembre, 19 h.**
Distrito Puente de Vallecas. CC El Pozo. **Viernes 30 de noviembre, 19 h.**

LIVING WATER
Gospel.
Distrito Latina. CC Latorre. **Viernes 30 de noviembre, 19 h.**

ODESSA
Las locas aventuras del Rabí Jacob
Klezmer, Cuarteto musical.
Distrito Salamanca. CC Buenavista. **Jueves 13 de diciembre, 19 h.**

LAS LAVANDERAS: LA VEJETA AL MUNDO EN 20 CANCIONES
Infantil, músicos del mundo.
Distrito Tetuán. CC Eduardo Úrculo. **Jueves 27 de diciembre, 19 h.**
Distrito Ciudad Lineal. CC San Juan Bautista. **Viernes 28 de diciembre, 18 h.**
Distrito Moncloa - Aravaca. CC Julio Cortázar. **Sábado 5 de enero, 12.30 h.**

¡MADRID ACTIVA!

www.madrid-activa.es

EL BOSQUE ENBRUJADO
Intonillí.
Distrito Fuencarral - El Pardo. CC Vaguada. Viernes 21 de diciembre, 18.30 h.
Distrito Latina. CC Ladrón. Jueves 3 de enero, 18 h.

MIA - MUSIC IN ACTION
Intonillí. Cuanto pop en inglés.
Distrito Villaverde. CC Los Recios. Viernes 21 de diciembre, 19 h.

GORSI EDU. RE-CICLO
Intonillí. Música africana.
Distrito Puente de Vallecas. CC Lope de Vega. Viernes 14 de diciembre, 18 h.
Distrito Villaverde. CC El Madroño. Sábado 5 de enero, 12 h.



Banda Sinfónica Municipal Madrid

BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE MADRID
regresa a su sede en el
TEATRO FERNÁN GÓMEZ. CENTRO DE ARTE
CICLO DE OTONO
Del 5 de noviembre al 10 de diciembre.
Información: 010 Lineamadrid, www.bsmm.com y
www.teatrofernandez.com
Venta de entradas: Telemadrid.com y 902 10 12 12
CONCIERTO EN EL TEATRO REAL
5 de enero de 2013

Orfeón de Madrid
CONCIERTO CON MOTIVO DE LA OFRENDA FLORAL A SANTA MARÍA LA REAL DE LA ALMUDENA
Catedral de la Almudena
8 de noviembre, 17.30 h.
CONCIERTO EN COMMEMORACIÓN DE LA FESTIVIDAD DE SANTA CECILIA
Parroquia del Inmaculado Concepción de Madrid
22 de noviembre, 20 h.
Entrada gratuita.

VIII CICLO Y CIERRE DE LAS CANTATAS DE J.S. BACH
MUSICA EN RECINTOS HISTÓRICOS
sábado 20 y domingo 21 de octubre
sábado 10 y domingo 11 de noviembre
sábado 15 y domingo 16 de diciembre
Entrada gratuita.
www.esmadrid.com/cantatasdebach

¡MADRID ACTIVA!

www.madrid-activa.es

PROGRAMACIÓN POR DISTRITOS

Distrito 1 Centro
Centro Sociocultural Lovoplés
C/ Olivar, 46 - Tf: 915060712
Jueves 18 de octubre
MÚSICA: Shambolida - 19.30 h.

Centro Cultural Puerto de Toledo
C/ Gran Vía de San Francisco, 2.
Tf: 913662728
Viernes 23 de noviembre
MÚSICA: Cosmosoul - 19.30 h.

Distrito 2 Arganzuela
Centro Cultural Casa del Reloj
Pº de la Chopera, 10 - Tf: 915886299
Viernes 16 de noviembre
MÚSICA: Última Experiencia - 19 h.
Sábado 24 de noviembre
DANZA: Pagados - 19 h.
Viernes 21 de diciembre
TEATRO: En la otra habitación - 19 h.

Distrito 3 Retiro
Centro Cultural Casa de Veces
Pº de Colombia s/n (Parque de El Retiro)
Tf: 914095819
Jueves 25 de octubre
MÚSICA: Fernando Morán - 19 h.

Distrito 4 Salamanca
Centro Cultural Quinto del Berró
C/ Enrique D'Almeida, 1 - Tf: 915570805
Jueves 29 de noviembre
DANZA: Una ventana a los video danzas - 19 h.

Centro Cultural Buenavista
Ato. de los Foros, 9 - Tf: 917240800
Jueves 19 de noviembre
TEATRO: La Mudanza - 19 h.

Distrito 5 Chamartín
Centro Cultural Nicolás Salmerón
C/ Montuono, 51 - Tf: 915103751
Domingo 21 de octubre
TEATRO: La reina de la belleza de Leanne - 18 h.
Jueves 29 de noviembre
MÚSICA: Marcela Pochi: Delicessen Heas - 19 h.
Viernes 28 de diciembre
TEATRO: Monstruos en la moleta - 18 h.
Viernes 4 de enero
TEATRO: Las tribus del señor Sarmiento - 18 h.

Distrito 6 Tetuán
Centro Cultural Eduardo Urquía
Piza. Donoso, 5 - Tf: 917337249
Sábado 3 de noviembre
MÚSICA: Cosmosoul - 19 h.
Jueves 22 de noviembre
DANZA: Girasoles Flamencos - 19 h.
Viernes, 30 de noviembre
TEATRO: Mein Kaphal - 19 h.
Martes 4 de diciembre
DANZA: Compañías Residentes - 19 h.
Jueves 27 de diciembre
MÚSICA: Las Invendimas - 19 h.
Sábado 22 de diciembre
TEATRO: Las tribus del señor Sarmiento - 18 h.
Viernes 28 de diciembre
DANZA: Ballet contemporáneo de Burgos - 18 h.

¡MADRID ACTIVA!

www.madrid-activa.es

PROGRAMACIÓN POR DISTRITOS

Distrito 7 Chamberí

Centro Cultural Galileo
C/ Galileo, 39 - Tf: 91 591 3900
Sábado 22 de diciembre
MÚSICA: David Villanueva - 12 h.

Distrito 8 Fuencarral - El Pardo

Centro Cultural Alfredo Kraus
Glorieta Prodera de Vaquezanos, s/n.
Tf: 91 3767085
Viernes 16 de noviembre
TEATRO: Mein Kapitäl - 19 h.
Viernes 23 de noviembre
TEATRO: Exorcismo de Sirena - 19 h.
Miércoles 5 de diciembre
MÚSICA: Compañías Residentes - 19 h.
Viernes 28 de diciembre
TEATRO: Las fábulas del señor Samaniego - 18.30 h.

Centro Cultural La Vaguada
Avda. Montorre de Lenos, 36-38
Tf: 91 5886881
Viernes 21 de diciembre
MÚSICA: El bosque embriujado - 18.30 h.

Distrito 9 Moncloa - Aravaca

Centro Cultural Julio Cortázar
C/ Antonio Machado, 20 - Tf: 91 3734375
Sábado 5 de enero
MÚSICA: Las Lavanderas - 12.30 h.

Centro Cultural Moncloa
Plaza Moncloa, 1 - Tf: 91 5886952
Jueves 25 de octubre
MÚSICA: The Cheryl Walters Project - 19 h.
Sábado 1 de diciembre
TEATRO: Familia en construcción - 19 h.

Distrito 10 Latina

Centro Cultural Compenio
Ctra. Bocadillo del Monte, 40 B
Tf: 91 5120890
Viernes 14 de diciembre
DANZA: Uno veniero a los viejos danzas - 19 h.

Centro Cultural Latinafe

Avda. General Fanjul, 2 - Tf: 91 7107945
Viernes 23 de noviembre
TEATRO: La Dama Boba - 19 h.
Viernes 30 de noviembre
MÚSICA: Living Wale - 19 h.
Domingo 16 de diciembre
TEATRO: En alta mar - 19 h.
Jueves 20 de diciembre
DANZA: Pepa Molina - 19 h.
Miércoles 2 de enero
TEATRO: Las fábulas del señor Samaniego - 18 h.
Jueves 3 de enero
MÚSICA: El bosque embriujado - 18 h.

Distrito 11 Carabanchel

Centro Sociocultural García Lorca
C/ Eugenio de Montijo, 105
Tf: 91 5110370
Sábado 24 de noviembre
MÚSICA: Las Ninjazas - 19.30 h.

Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter
C/ La Verdad, 29 - Tf: 91 4691193
Sábado 10 de noviembre
TEATRO: Exorcismo de Sirena - 19 h.
Sábado 15 de diciembre
TEATRO: La vida es sueño - 19 h.

¡MADRID ACTIVA!

www.madrid-activa.es

PROGRAMACIÓN POR DISTRITOS

Distrito 12 Usera

Centro Cultural Méssea de Ocasitos
Plaza de la Asociación, s/n
Tf: 91 341 5677
Viernes 4 de enero
TEATRO: Los aventuras de Mandarina y Serfín - 17.30 h.

Distrito 14 Moratalaz

Centro Cultural El Torito
Avda. de Moratalaz, 130 - Tf: 91 3287385
Viernes 19 de octubre
DANZA: Sentimiento Pericel - 19 h.
Viernes 23 de noviembre
TEATRO: David Villanueva - 19 h.
Viernes 30 de noviembre
TEATRO: Exorcismo de Sirena - 19 h.

Centro Cultural Ocasur
Plaza del Pueblo, 2 - Tf: 91 3188090
Jueves 8 de noviembre
MÚSICA: Tochi - 18 h.
Viernes 16 de noviembre
MÚSICA: PL Girls - 18 h.

Distrito 13 Puente de Vallecas

Centro Cultural Lope de Vega
C/ Concejo de Tevega, 1 - Tf: 91 7570580
Viernes 14 de diciembre
MÚSICA: Gori Edu: Re-Ciclo - 19 h.

Distrito 15 Ciudad Lineal

Centro Cultural La Elipe
C/ Santa Felicidad, 39 - Tf: 91 4055312
Sábado 20 de octubre
TEATRO: La vida es sueño - 19 h.
Sábado 1 de diciembre
TEATRO: La madre pasota y Casas
nuestras - 19 h.

Centro Cultural El Pozo
Avda. de las Glorietas, 19-21
Tf: 91 7866372
Jueves 18 de octubre
DANZA: Sentimiento Pericel - 19 h.
Domingo 18 de noviembre
TEATRO: Mein Kapitäl - 18 h.
Sábado 24 de noviembre
DANZA: Peritos - 19.30 h.
Viernes 30 de noviembre
MÚSICA: Marceia Póvil: Deikllessen
Haus - 19 h.
Domingo 2 de diciembre
TEATRO: Familia en construcción - 18 h.
Jueves 3 de enero
TEATRO: Las fábulas del señor Samaniego - 18 h.

Centro Cultural San Juan Bautista
C/ San Nemesio, 4 - Tf: 91 4157705
Viernes 30 de noviembre
TEATRO: Olam Quijote de la Mancha - 18 h.
Jueves 13 de diciembre
DANZA: 4 Copñichos Coreográficos 4 - 19 h.
Viernes 28 de diciembre
MÚSICA: Las lavanderas - 18 h.
Miércoles 2 de enero
DANZA: Larunbe Danza - 18 h.

Teatro

Danza

Música

Districtos

Teatro

Danza

Música

Districtos

¡MADRID ACTIVA!

PROGRAMACIÓN POR DISTRITOS

www.madrid-activa.es

<p>DISTRICTO 16 HORTALEZA</p> <p>Centro Cultural Carril del Conde C/ Carril del Conde, 57 - Tlf: 917161240 Viernes 14 de diciembre MUSICA: Chiqui-Shombaldia - 19 h.</p>	<p>DISTRICTO 19 VICILVORO</p> <p>Centro Cultural El Madroño C/ Villanodrongo, 36 - Tlf: 917753140 Sábado 5 de enero MUSICA: Gorsi Edu: Re-Ciclo - 12 h.</p>	<p>DISTRICTO 17 VILLOVERDE</p> <p>Centro Cultural Los Rosales Avda de los Rosales, 133 - Tlf: 917109273 Viernes 16 de noviembre DANZA: Cruceña Flamenco - 19 h. Viernes 30 de noviembre TEATRO: Iración - 19 h. Viernes 14 de diciembre TEATRO: Grillas y luciférogas - 19 h. Viernes 21 de diciembre MUSICA: Mica-Music in action - 19 h. Sábado 22 de diciembre TEATRO: En la otra habitación - 19 h.</p>	<p>DISTRICTO 18 VILLA DE VALLECAS</p> <p>Centro Cultural Zozuor C/ Zozuor, 4 - Tlf: 913325259 Viernes 19 de octubre MUSICA: Trio Nova Cámara - 19 h. Viernes 30 de noviembre TEATRO: A por más canceladas - 19 h. Miércoles 19 de diciembre TEATRO: El niño que sonaba - 18 h.</p>
<p>DISTRICTO 20 SAN BIAS - CANTILLEJAS</p> <p>Centro Cultural Buero Vallejo C/ Bolina, 27 - Tlf: 917411182 Sábado 17 de noviembre MUSICA: Los Ninjaz - 19 h.</p>	<p>DISTRICTO 21 BORGOS</p> <p>Centro Sociocultural Villa de Borgos C/ Borico, 10 - Tlf: 913291803 Viernes 26 de octubre TEATRO: Hogamos lo que hogamos - 19 h. Jueves 13 de diciembre TEATRO: La vida es sueño - 18 h. Viernes 21 de diciembre MUSICA: Snowball - 18 h. Jueves 3 de enero TEATRO: Pequeños Jardines - 18 h.</p>		

¡MADRID ACTIVA!

www.madrid-activa.es

ACTIVIDADES EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las Bibliotecas Públicas Municipales desarrollan actividades destinadas a todo tipo de público.

PÚBLICO ADULTO

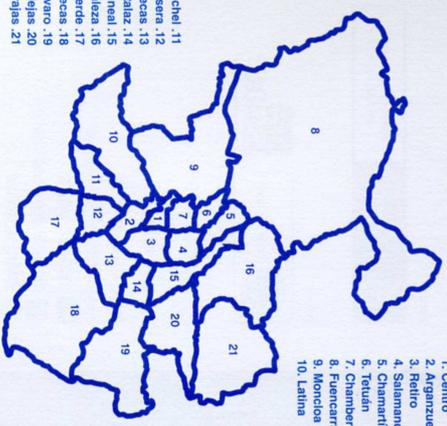
HISTORIAS PARA ADULTOS, TALLERES DE ESCRITURA, TALLERES DE POESÍA, TALLERES DE ILUSTRACIÓN DE COMIC, TALLERES EN INGLÉS, TALLERES FILOSÓFICOS Y LINGÜÍSTICOS, CLUB DE LECTURA, CONFERENCIAS, TALLER DE HISTORIA URBANA DE MADRID, TALLERES DE FORMACIÓN EN INTERNET, PASEOS GUIADOS DE OTONO Y TALLER DE EMPLEO

PÚBLICO INFANTIL

QUENMAQUENOS, TALLERES DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y TALLERES DE ANIMACIÓN MUSICAL

La programación detallada con horarios en:
www.madrid.es/bibliotecaspublicas

Bibliotecas



1. Centro
2. Arganzuela
3. Retiro
4. Salamanca
5. Chamartín
6. Tetuán
7. Chamberí
8. Fuencarral - El Pardo
9. Moncloa - Aravaca
10. Latina
11. Carabanchel
12. Usera
13. Puente de Vallecas
14. Hortaleza
15. Ciudad Lineal
16. Villaverde
17. Villaverdes
18. Villa de Vallecas
19. Vicálvaro
20. San Blas - Cantillejas
21. Borgos

Teatro

Danza

Música

La Sra. Presidenta expresa que en el CC Lope de Vega el viernes 14 de diciembre hay música, en el CC El Pozo el domingo 18 teatro, el sábado 24 danza, el viernes 30 música, el domingo 2 de diciembre teatro, el jueves 3 de enero teatro. Como se puede observar desde las Artes se atiende a la programación de los distritos, a pesar de que el Grupo Municipal Socialista

manifestaba que este distrito se iba a ver perjudicado, cuestión que no es así como se ha podido comprobar.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 18:45 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 23 de noviembre de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

La Sra. Molina expresa que en la calle Ibor entre los bloques 17,18,19 y 20 hay mucha suciedad y los ramajes han vuelto a salir. Hay como un cuchillo que no se limpia en Ronda del Sur a la altura del bloque 211-213 y 215, y al lado en el bloque 215 hay dos árboles que pasan la cúpula de los tejados y por la parte de abajo las raíces se han metido por las arquetas y han roto las tuberías. En el bloque 20 de la calle Ibor hay plaquetas del suelo levantadas. El Auditorio de Entrevías se encuentra en pésimas condiciones, y está completamente abandonado. Se están talando muchos pinos en el parque de El Soto. Hay que reparar las aceras desde la calle Serena hasta el Instituto García Morente que están deterioradas debido a las raíces de los árboles. Se ha de reponer el vallado del depósito de agua reciclada del parque de Entrevías. Solicita la Sra. Molina la retirada de un contenedor de Parques y Jardines que está puesto para echar el resto de poda en el parque de Entrevías, ya que suelta olor desagradable. Enfrente del esquinazo del Instituto García Morente hay un badén completamente destrozado.

La Sra. Presidenta expresa que se mandarán al Área correspondiente los temas expuestos por la Sra. Molina. Respecto a la reparación de las aceras de la calle Serena hasta el Instituto García Morente rotas por las raíces de los árboles, expresa la Sra. Presidenta que ya ha dado contestación a este tema en la proposición del Grupo Municipal Socialista y sobre los estudios que están haciendo los departamentos correspondientes. El problema que existe en la ciudad de Madrid es que se han puesto plataneras que enraízan mucho, su porte es muy alto y sus fuertes raíces deterioran las aceras. Es difícil talar un árbol si los técnicos de Medio Ambiente no informan una vez realizada la observación, si no se encuentran en mal estado.

La Sra. Ayra solicita que las placas de autobuses con dirección a RENFE pongan ATOCHA-RENFE. Solicita que se ponga un minibús. Solicita la Sra. Ayra que los sábados y domingos no se recojan los residuos salvo los de papeles y cartones. Señala la Sra. Ayra que cree que es necesario remodelar la Puerta del Sol para mejorar su estética y comodidad para los ciudadanos. La Sra. Ayra cita reflexiones de personajes tales como Gandhi, Mari Carrillo y Ana Mariscal.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra y señala que se mandará al Área correspondiente lo solicitado por ella

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno.

Madrid, 23 de noviembre de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey